



Revista

INTERNACIONAL
de AUDITORÍA GUBERNAMENTAL

1953 2003
INTOSAI
ANIVERSARIO
Enero 2003

**Comité Directivo**

Franz Fiedler, Presidente del Tribunal de Cuentas de Austria
Sheila Fraser, Auditora General, Canadá
Mohamed Raouf Najar, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
David M. Walker, Contralor General, Estados Unidos de América
Clodosbaldo Russián, Contralor General, Venezuela

Presidenta

Jacquelyn Williams-Bridgers (EE UU)

Editor

Donald R. Drach (EE UU)

Editores Asistentes

Linda J. Sellevaag (EE UU)
Alberta E. Ellison (EE UU)

Editores Asociados

Auditoría General (Canadá)
Deepak Narain (ASOSAI - India)
Luseane Sikalu (SPASAI - Tonga)
Michael C.G. Paynter (CAROSAI - Trinidad y Tobago)
Secretaría General de EUROSAI (España)
Khemais Hosni (Túnez)
Yadira Espinoza (Venezuela)
Secretaría General de la INTOSAI (Austria)
Oficina General de Auditoría (EE UU)

Administración

Sebrina Chase (EE UU)

Miembros del Comité Directivo de la INTOSAI

Jong-Nam Lee, Presidente, Junta de Auditoría e Inspección, Corea, Presidente
Árpád Kovács, Presidente, Oficina de Auditoría del Estado, Hungría, Primer Vicepresidente
Tawfik Ibrahim Tawfik, Presidente, Oficina General de Auditoría, Arabia Saudita, Segundo Vicepresidente
Franz Fiedler, Presidente, Tribunal de Cuentas de Austria, Secretario General
Arah Armstrong, Director de Auditoría, Departamento de Auditoría, Antigua y Barbuda
Humberto Guimarães Souto, Ministro, Presidente del Tribunal de Cuentas de la Unión, Brasil
Leopold A.J. Ouedraogo, Inspector General del Estado, Burkina Faso
Mohamed Gawdat Ahmed El-Malt, Presidente, Organización Central de Auditoría, Egipto
Vijayendra N. Kaul, Contralor y Auditor General, la India
Tsutomu Sugiura, Presidente de la Junta de Auditoría, Japón
Bjarne Mørk Eidem, Auditor General, Noruega
Genaro Matute Mejía, Contralor General, Contraloría General, Perú
Alfredo José de Sousa, Presidente, Tribunal de Cuentas, Portugal
Pohiva Tu'ionetoa, Auditor General, Departamento de Auditoría, Tonga
Mohamed Raouf Najar, Primer Presidente, Tribunal de Cuentas, Túnez
Sir John Bourn, Contralor y Auditor General, Oficina Nacional de Auditoría, Reino Unido
David M. Walker, Contralor General, Oficina General de Auditoría, Estados Unidos de América
Guillermo Ramírez, Presidente, Tribunal de Cuentas, Uruguay

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se publica trimestralmente (enero, abril, julio y octubre); en ediciones en árabe, inglés, francés, alemán y español, a nombre de la INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadas Superiores). La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, órgano oficial de la INTOSAI, está dedicada al avance de los procedimientos y las técnicas de auditoría gubernamental. Las opiniones y criterios expresados son los de los editores o de colaboradores individuales y no reflejan necesariamente los puntos de vista o las políticas de la Organización.

Los editores solicitan el envío de artículos, informes especiales y noticias, los cuales deben remitirse a las oficinas editoriales en U.S. General Accounting Office (Oficina General de Auditoría de Estados Unidos de América), Room 7814, 441 G Street, NW, Washington, D.C. 20548, U.S.A. (Teléfono: 202-512-4707. Fax: 202-512-4021. Correo Electrónico: spel@gao.gov).

Dado el uso de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* como herramienta de enseñanza, los artículos con mayor probabilidad de ser aceptados son los que se relacionan con aspectos prácticos de la auditoría del sector público. Entre estos se incluyen estudios de casos, ideas sobre nuevas metodologías de auditoría o detalles sobre programas de capacitación en auditoría. Los artículos orientados principalmente hacia temas teóricos de la auditoría no serían los más apropiados.

La *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* se envía sin costo a los miembros de la INTOSAI y a otras personas interesadas. También está disponible electrónicamente en la página web www.intosai.org y mediante el contacto con la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental en spel@gao.gov.

Se incluye un índice de los artículos de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* en el Índice para contadores, publicado por el Instituto Americano de Contadores Públicos Certificados y se inserta en el Management Contents. Algunos de los artículos seleccionados se incluyen en el resumen publicado por Anbar Management Services, de Wembley, Inglaterra, y en Uni-

contenido

Editorial	1
Noticias breves	4
Artículo de un invitado especial	9
Auditoría ambiental	13
Las EFS y los comités parlamentarios	16
IX Asamblea General de la AFROSAI	21
XII Asamblea de la OLACEFS	25
XVIII Conferencia de los auditores generales de la Mancomunidad	28
Perfil de auditoría: Burkina Faso	31
Información sobre publicaciones	34
La INTOSAI por dentro	35

La Intosai llega a su 50 aniversario

DAVID G. NJOROGE

CONTRALOR Y AUDITOR GENERAL DE LA REPÚBLICA DE KENYA

nota del editor

La Revista Internacional de Auditoría Gubernamental se honra en presentar esta edición conmemorativa del 50º aniversario de la INTOSAI, con una nota editorial de David G. Njoroge, Contralor y Auditor General de Kenya. Por sus 36 años como Contralor y Auditor General, el señor Njoroge es el decano de la comunidad de la INTOSAI, y nos presenta una perspectiva única acerca de la INTOSAI. El señor Njoroge fue el organizador del Congreso de la INTOSAI (celebrado en Nairobi en 1980), y se desempeñó como presidente de la INTOSAI desde 1980 hasta 1983.

Es para mí un privilegio el que se me haya solicitado la elaboración de la nota editorial sobre la INTOSAI, al celebrar los 50 años de existencia de esta organización.

Este año marca el 50º aniversario de la primera reunión de 34 entidades fiscalizadoras superiores en La Habana, Cuba, la cual fue convocada por la oficina de auditoría de Cuba, en 1953, bajo el liderazgo del doctor Emilio Fernández Camus. La reunión de los auditores estatales en La Habana allanó el camino para la futura formación de la INTOSAI (siglas en inglés de la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores), como foro internacional de los auditores gubernamentales. A lo largo de estos 50 años, los congresos trienales han seguido siendo una importante característica de la INTOSAI, y orientados por el lema de la organización, “La experiencia mutua nos beneficia a todos”, hemos sido testigos de su notable crecimiento y de los cambios que los miembros y todas las EFS participantes se sienten orgullosos de compartir.

Desde el congreso de La Habana, las EFS han celebrado 17 congresos mundiales, siendo el más reciente el XVII INCOSAI, realizado en Seúl, Corea del Sur, desde el 22 hasta el 27 de octubre del 2001, el cual contó con la asistencia de unos 471 delegados, observadores y acompañantes que representaban a 139 EFS - de un total de 176 EFS miembros - un no miembro y 12 organizaciones internacionales. Esta nutrida asistencia demuestra claramente la importancia que las EFS le confieren a la INTOSAI y es, además, una excelente indicación de su crecimiento.

En 1968, en Tokio, Japón, donde participé por primera vez, asistieron al congreso unos 169 miembros en representación de 70 EFS. Esto en sí mismo constituyó, en apenas 15 años, un gran avance con respecto del congreso de La Habana, pero todavía lejos de la realidad observada en los más recientes congresos. Es importante mencionar que para ese momento aún no se habían formulado muchas de las características fundamentales del funcionamiento de la INTOSAI. Los congresos trienales eran los principales eventos, mientras que la OLACEFS, constituida en 1965, era el único grupo regional existente para aquel momento. En la actualidad hay siete Grupos Regionales de Trabajo: la AFROSAI, ARABOSAI, ASOSAI, CAROSAI, EUROSAI, OLACEFS y SPASAI. Estos grupos de trabajo regionales le han dado un gran estímulo al intercambio de ideas y experiencias entre los países que comparten características comunes tales como la ubicación geográfica, la similitud del mandato y función de auditoría, o un mismo idioma, y han ofrecido un gran aporte para que la INTOSAI llegue a su presente status. El establecimiento de un ala de capacitación, la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI (IDI), fue un paso muy importante para el desarrollo del recurso humano de las EFS. También ha sido de gran valor la elaboración del directorio de los miembros con sus direcciones completas, pues ello facilita y posibilita la comunicación.

Nuestros miembros han seguido desempeñando un papel activo y han apoyado los programas de la INTOSAI, pues están conscientes del beneficio especial que brinda la participación. El foro por ejemplo, ha sido una fuente de ideas e inspiración para que las EFS individuales mejoren y modernicen las instituciones de auditoría del estado.

Un breve vistazo a la historia de los primeros años de la INTOSAI nos permite formarnos una idea más clara de los cambios ocurridos. Los primeros 15 años, que condujeron al VI INCOSAI en Tokio, Japón, se podrían describir, con propiedad, como los años de formación. Cuando nos percatamos de que la oficina de auditoría de Cuba no podía seguir albergando a la secretaría permanente a partir de 1960, un Comité Directivo designado en el V INCOSAI, en Jerusalén, planificó eficientemente los congresos siguientes y asistió a la secretaría con sus consejos y orientaciones. Luego, en el VI INCOSAI en Tokio, las EFS aprobaron las normas del organismo y resolvieron establecer en Austria la sede central permanente, sentando así las normas reguladoras básicas y estableciendo una oficina de secretaría. Los Comités Directivos han guiado desde entonces a la secretaría en su contacto con las EFS entre congreso y congreso. El Comité Directivo, la secretaría y los comités han jugado un papel central en el desarrollo de diversos productos que han demostrado un valor incalculable para las EFS de los Estados. Entre estos productos se incluyen las Normas de Auditoría de la INTOSAI, que reflejan las mejores prácticas de auditoría para las EFS participantes, desde su compilación en 1989 y su revisión en 1992, a fin de que reflejaran a aquellas EFS organizadas como Tribunales de Auditoría. En 1984 se estableció un comité para sugerir recomendaciones y planes para desarrollar normas y orientaciones de auditoría, el cual continúa emitiéndolas a través de un proceso de consulta de proyectos que les ofrece a las EFS la oportunidad de participar y hacer que sus inquietudes sean consideradas. Las últimas directrices adoptadas en el congreso de Seúl, incluyen Lineamientos para la mejor práctica en la auditoría de las regulaciones económicas, Lineamientos sobre la auditoría de financiamiento público y privado y concesiones, Lineamientos para planear y ejecutar auditorías de los controles internos de la deuda pública, y Orientación para la ejecución de actividades con una perspectiva medioambiental.

Nuestro número de miembros es actualmente de 185 naciones y creo que todas las EFS miembros se han beneficiado mucho de estas actividades y programas. Los congresos trienales siguen siendo un foro donde las EFS se reúnen en un mismo momento y lugar, para discutir y resolver problemas comunes, mediante el intercambio de experiencias, información y aprendiendo de las demás. En particular, el cambio introducido de tratar los diferentes asuntos y tópicos del congreso a nivel de los grupos en lugar de la plenaria, ha mejorado significativamente la participación y ha generado discusiones más específicas por parte de los miembros. Adicionalmente, el Comité Directivo, los comités, los grupos de trabajo y los equipos especiales de trabajo (task forces) designados en los diversos congresos, han organizado y celebrado reuniones, seminarios, cursos de capacitación y simposios, congresos regionales y reuniones de comités en todo el mundo. El plan estratégico de cinco años propuesto por el Equipo especial de trabajo para la planificación estratégica y la cooperación planificada con la IFAC por parte del Comité de Normas de Auditoría constituyen dos ejemplos actuales y estimulantes. Las EFS miembros se han beneficiado en gran medida de todas esas actividades y programas.

Estos 50 años han visto cómo el mundo de los auditores se ha reunido para buscar, en forma colectiva, las vías y los medios para enfrentar retos de naturaleza muy similar, especialmente el papel de las EFS en la supervisión del gasto gubernamental y el uso de los recursos públicos comunes. Mi súplica a las EFS en este 50º aniversario es que sigamos colaborando y trabajando juntos para alcanzar un mayor bien común en la mejora de la rendición de cuentas, guiados por el lema “La experiencia mutua nos beneficia a todos”, pues ninguna nación puede lograr por sí sola todo lo que podemos lograr en forma colectiva a través de la INTOSAI.

NOTICIAS

Breves

Bangladesh

Nuevo Contralor y Auditor General

El 2 de enero del 2003, el señor Asif Ali fue designado como nuevo Contralor y Auditor General de Bangladesh. Substituye al señor Muhammad Ahsan Ali Sarkar, quien se retiró al completar su período de servicio.

Antes de su designación, el señor Ali fue Contralor General de Cuentas del gobierno de Bangladesh. En 1971 se unió al Servicio de Cuentas Militares de Pakistán y subsiguientemente se desempeñó en el servicio civil de Bangladesh en diversos cargos. Entre ellos se incluyen el de Contralor Superior de Finanzas, tanto en la marina de guerra como en la fuerza aérea; Director General Adicional (Finanzas), del Ferrocarril de Bangladesh, y Director General de la Academia de Capacitación en Auditoría y Contabilidad y Gerencia Financiera.

Asif Ali recibió su grado de BA en ciencias políticas y una maestría en ciencias políticas; también se graduó en derecho en la Universidad de Dhaka, universidad donde además se desempeñó como profesor en el Departamento de Ciencias Políticas. Ha participado en la capacitación profesional internacional y en asambleas de la ASOSAI y la INTOSAI. También fue miembro del equipo de la ONU encargado de auditar las oficinas centrales del

PNUD; de la UNICEF en Nueva York y de las oficinas principales de la UNEP en Nairobi. Ha publicado varios libros sobre auditoría y contabilidad y muchos artículos en revistas nacionales e internacionales.

Para mayor información, póngase en contacto con: Office of the Comptroller and Auditor General, Audit Bhaban, 189, Shahid Syed Nazrul Islam Saran, Dhaka-1000; teléfono: ++880 (2) 831 46 53; correo electrónico: saibd@citechco.net, www.cagbd.org.

Barbados

Publicado el informe anual del 2001

En enero del 2002, la Oficina de Auditoría de Barbados presentó al Parlamento su informe anual del ejercicio financiero concluido el 31 de marzo del 2001. Los hallazgos del informe se basaron en los exámenes de auditoría de los estados financieros y en las cuentas de los ministerios y departamentos del gobierno.

El informe reconoce que hubo mejoras en las operaciones de gerencia financiera del gobierno. Sin embargo, mostró preocupación en torno a diversos asuntos entre ellos los siguientes: la administración de las cuentas por cobrar de entidades responsables de la cobranza de los ingresos del gobierno, el incumplimiento continuo de las normas financieras relativas a los contratos para el suministro

de bienes y servicios; el número de corporaciones estatutarias y otras entidades gubernamentales que no presentaron oportunamente sus cuentas por auditar; y los problemas presentes con los funcionarios de contabilidad en su presentación de cuentas de adquisiciones dentro de los plazos establecidos por la ley. Algunos de estos asuntos han afectado la capacidad del Auditor General para completar oportunamente ciertas auditorías y certificar las cuentas.

Para mayor información, póngase en contacto con: Barbados Audit Office, Weymouth Corporate Centre, Roebuck Street, St. Michael; teléfono: ++1 (246) 426-2537; fax: 1 (246) 228-2731.

Canadá

Emitido el primer informe anual de Estado

El primer informe anual del estado de los progresos realizados presentado por el Auditor General de Canadá al Parlamento, en octubre del 2002, en términos generales ofrece una frustrante evaluación de los esfuerzos del gobierno canadiense para corregir los problemas en cinco áreas de alto costo y alto riesgo, identificadas en informes anteriores del Auditor General. Dichas áreas incluyen la protección de la integridad del número del Seguro Social, el sistema de supervisión nacional de salud, el apoyo federal a la prestación de servicios de salud, la administración de la instrucción de vuelo de la OTAN en Canadá y el financiamiento canadiense a las pequeñas empresas.

El informe del estado de los progresos realizados por el gobierno para el 2002, considerado por la Auditora General Sheila Fraser como "un llamado de alerta a los departamentos", concluyó en que aun cuando se han logrado algunas mejoras, "en general, el ritmo es demasiado lento y con frecuencia los resultados se quedan cortos". La Auditora General espera que los informes anuales de este tipo – el próximo está programado para la primavera

del 2003 – "ayuden a motivar a los departamentos para la acción".

Durante muchos años, el seguimiento de las recomendaciones previas ha formado parte del trabajo regular de la Auditoría General, pero el enfoque más selectivo del Informe de estado se concentra en asuntos de alto costo y alto riesgo, aspectos que probablemente despiertan el mayor interés del Parlamento.

El informe del Estado anual de los progresos realizados es uno de los cuatro informes regulares que la Auditora General puede presentar cada año a la Cámara de los Comunes. El lanzamiento de este nuevo informe coincide con el 25º aniversario de la Ley del Auditor General de 1977. Esta ley, y sus reformas subsiguientes de 1995, ampliaron el mandato del Auditor General para que incluyera el informe en torno a la implementación económica y eficiente de las políticas del gobierno, con medidas adecuadas para evaluar su efectividad, tomando en consideración su impacto ambiental.

Para mayor información, póngase en contacto con: the Office of the Auditor General of Canada, fax: ++1 (613) 957 4023; correo electrónico: communications@oag-bvg.gc.ca . El informe del estado de los progresos realizados para el 2002 está disponible en la página web de la OAG: (www.oag-bvg.gc.ca).

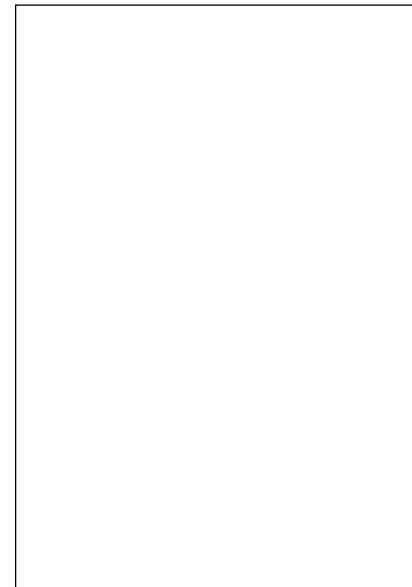
Chile

Nuevo Contralor General

En agosto del 2002, con la aprobación del Senado, el Presidente de la República de Chile, señor Ricardo Lagos, designó al señor Gustavo Sciolla como Contralor General de la República de Chile. Reemplaza al señor Arturo Aylwin, quien se retira por culminar su período de cinco años.

Para el momento de su designación, Gustavo Sciolla era el jefe de la división que determinó la legalidad de las órdenes ejecutivas para los servidores civiles y las registró.

El señor Sciolla se graduó de abogado en la Universidad de Concepción y ha trabajado para la Contraloría General durante los últimos 45 años. A lo largo de su distinguida carrera se ha concentrado en aspectos relativos al personal de las administraciones civiles. Tiene amplios antecedentes en asuntos relativos a la seguridad social, las pensiones y los salarios. Ha participado en diversos estudios, entre los que se incluyen la escala de salarios para los servidores civiles en el estatuto administrativo actual y otras leyes relacionadas con la Contraloría General.



Sr. Gustavo Sciolla

Gustavo Sciolla asistió al XVI INCOSAI en Montevideo, en dicho evento participó en las presentaciones sobre el rol de las EFS en la detección y prevención del fraude y la corrupción. En septiembre del 2002 fue el jefe de la delegación chilena que participó en la XII Asamblea de la OLACEFS y en la XXVII Asamblea del Comité Directivo en México.

Para información adicional, sírvase ponerse en contacto con la Contraloría General de la República, Unidad de Relaciones Internacionales, Teatinos 56 Piso 9º, Santiago de Chile; teléfono: ++56 2 870 1474 o 56 2 870 1158; fax: ++56 2 688 4239 o 56 2 695 0732; o por el correo electrónico: contralorgeneral@contraloria.cl.

Suiza

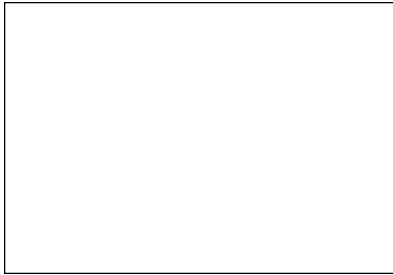
125º Aniversario de la Oficina de Auditoría Federal de Suiza

La Oficina de Auditoría Federal de Suiza (SFAO) celebró su 125º aniversario entre el 12 y el 13 de septiembre del 2002, con una ceremonia y una conferencia realizadas en la Cámara del Consejo Nacional.

La Oficina Supervisora Federal, predecesora de la SFAO, se creó en 1877. Para octubre de 1902, cuando se establecieron los actuales sistemas de supervisión financiera federal, se habían presentado varias mociones al Parlamento para que se creara un tribunal de auditores. Sin embargo, en vista de que esto hubiera requerido que la Asamblea Federal compartiera sus facultades supervisoras supremas con el tribunal de auditores, en 1899, el Consejo Federal propuso la creación de un nuevo sistema usando las instituciones existentes. La Oficina Federal Supervisora se convirtió en la SFAO, y los comités ad hoc que se habían creado para controlar el presupuesto y las cuentas se convirtieron en los comités permanentes de finanzas del Consejo Nacional y del Consejo de los estados.

La reforma más importante en el nuevo sistema fue la creación en 1902 del Comité Conjunto de Finanzas, el cual está celebrando su centenario. El Comité Conjunto de Finanzas es responsable de la auditoría y la supervisión del presupuesto federal total. Sus miembros proceden de ambas cámaras e incluyen tres miembros de cada comité de finanzas. A lo largo de los años, la SFAO creció hasta convertirse en una institución independiente que lleva a cabo la supervisión financiera de la Confederación.

A la ceremonia aniversaria de la SFAO asistieron invitados de Suiza y del extranjero. Entre ellos se encontraban representantes del gobierno y del Parlamento suizo y de las oficinas cantonales de auditoría, así como los presidentes de entidades fiscalizadoras superiores de otros países europeos.



Sr. Kurt Grüter

En sus palabras de bienvenida, el Director de la SFAO, Kurt Grüter, explicó cómo han cambiado el rol y las actividades de la SFAO a lo largo de sus 125 años de historia. En la actualidad, la SFAO realiza su trabajo de manera independiente y autónoma, de acuerdo con los criterios de la INTOSAI. Al mismo tiempo, la SFAO mantiene excelentes contactos con el Departamento Federal de Finanzas de Suiza (a nivel ministerial), con el Consejo Federal (a nivel del gobierno) y con el Parlamento.

El doctor Franz Fiedler, Secretario General de la INTOSAI y Presidente del Tribunal de Auditoría de Austria, expresó en la ceremonia sus mejores parabienes por el 125º aniversario de la SFAO. Afirmó que el sistema de supervisión financiera de Suiza es ampliamente respetado internacionalmente; del mismo modo, reconoció la activa participación de la SFAO en las actividades internacionales.

La celebración aniversaria tuvo lugar junto con una conferencia que abordó el complejo tema de la rendición de cuentas de la Confederación y cómo se deben manejar los riesgos relativos a dicho asunto. La confederación le encomienda los deberes públicos a las organizaciones agrícolas y a otros tipos de organizaciones. El gobierno suizo se ocupa actualmente de la subcontratación (outsourcing), la privatización y la competencia. No obstante, la Confederación aún acepta la responsabilidad secundaria de empresas tales como la SBB (Ferrocarriles Federales de Suiza), el Correo suizo y del Skyguide (control del tráfico aéreo). Si bien la Confederación afronta un riesgo enorme, no tiene oportunidad de proporcionar intervención y con-

trol. ¿Debería la Confederación seguir asumiendo la responsabilidad? y si lo hace ¿En qué términos y con cuánta influencia? Diversos oradores aportaron sus ideas al tema, incluyendo a la oradora extranjera invitada, doctora Hedda von Wedel, miembro del Tribunal Europeo de Auditores, quien presentó el estudio de un caso sobre dicho tópico.

Para mayor información, póngase en contacto con la Swiss Federal Audit Office, fax: ++41(31) 323 11 01; correo electrónico: info@efk.admin.ch; página web: www.sfao.admin.ch.

Tribunal Europeo de Auditores

Asamblea de presidentes de las EFS de la UE y países candidatos

Los jefes de las 15 EFS de la Unión Europea celebraron entre el 27 y 28 de noviembre del 2002 su XXV asamblea anual en Luxemburgo. La reunión fue presidida por el señor Juan Manuel Fabra Vallés, presidente del Tribunal Europeo de Auditores. Entre los temas discutidos se incluyó la coordinación de las actividades de las EFS para proteger los intereses financieros de la UE; las auditorías paralelas de la administración de los fondos estructurales, la reorganización del sistema de auditoría interna y control de la Comisión Europea y el concepto de la auditoría simple. El 28 de noviembre del 2002, los presidentes de las EFS nacionales de los 13 países candidatos fueron invitados por primera vez a concurrir a una asamblea oficial y a discutir asuntos de interés común, incluyendo un grupo de trabajo sobre "actividades de auditoría", y las relaciones entre los parlamentos nacionales y las EFS. Una mayor cooperación y el intercambio de información entre el TEA y las EFS nacionales en Europa tienen suprema importancia para una administración y un control eficiente y efectivo de los fondos de la UE.

La cooperación entre el Tribunal Europeo de Auditores y las EFS de los estados miembros, bajo la forma de encuentros oficiales regulares y reuniones de trabajo, data de 1977. Según el Tratado, el TAA debe realizar sus auditorías “en vinculación” con los cuerpos auditores de los estados miembros involucrados. De esta manera, aparte de los intercambios regulares de información entre las instituciones de auditoría, ha sido necesario desarrollar y armonizar los enfoques de auditoría de las instituciones respectivas.

Desde 1997, el Tribunal Europeo de Auditores ha intensificado su cooperación con los países ingresado en años recientes, tanto en el campo formal como en el práctico, a fin de facilitar intercambios regulares de información, armonizar metodologías de auditoría y mejorar la capacitación profesional. Con el objetivo de mejorar la calidad de la gerencia financiera en los países candidatos, la SIGMA (organización basada en la OECD) y las EFS de los estados miembros de la UE también participan activamente en estas labores. Para mayores detalles visite la página web: http://www.eca.eu.int/EN/enlargement_history_background.htm.

Las EFS nacionales de los estados miembros de la UE también se han envuelto en proyectos conjuntos con las EFS de los países candidatos. Estos proyectos, financiados por la Unión Europea, procuran un mayor desarrollo para la organización y la metodología de las EFS de los países candidatos, a fin de que puedan asumir auditorías efectivas de los fondos de la UE después de su ingreso a la Comunidad.

El Tribunal de Auditores emite su Informe Anual 2001

En noviembre del 2002, el Tribunal Europeo de Auditores publicó su Informe Anual 2001 sobre el presupuesto general de la Unión Europea (UE) y el Fondo de Desarrollo Europeo (FDE). El informe del Tribunal encontró que –salvo ciertas debilidades en el diseño del sistema de con-

tabilidad que el Tribunal había mencionado en el pasado– las cuentas de la UE del 2001 proporcionan una visión real de la situación financiera de la Comunidad. En respuesta al informe, la Comisión Europea dijo que pondría en práctica un plan de reforma de la contabilidad, para abordar los problemas del Tribunal. El Tribunal va a supervisar de cerca y a informar sobre el diseño y puesta en práctica de este plan. Al igual que en años anteriores, el Tribunal sólo proporcionará una declaración de garantía sobre la legalidad y regularidad de las transacciones fundamentales referentes a los compromisos, recursos y desembolsos administrativos. El Tribunal declinó la presentación de un Estado positivo para otros tipos de pagos – los cuales representan la mejor parte del valor monetario del presupuesto–, debido a deficiencias en los sistemas de la Comisión y de los estados miembros, para la administración de los fondos de la Comunidad.

Entre los hallazgos del informe se incluyen los siguientes:

- Desembolsos para agricultura: la precisión de las declaraciones que respaldan los pagos hechos por los agricultores y otros beneficiarios no ha mejorado con respecto a años anteriores.
- Medidas estructurales: hubo errores recurrentes en las declaraciones de desembolsos de los estados miembros, por la debilidad de los sistemas de control.
- Desembolsos humanitarios y para auxilio alimentario: los pagos de la Comisión a intermediarios que operan organizaciones (autoridades nacionales, organizaciones no gubernamentales, organismos de Naciones Unidas) fueron totalmente legales y regulares. Sin embargo, en los pagos que hicieron estas organizaciones a los beneficiarios finales, se destaca la necesidad que tiene la Comisión de mejorar su orientación sobre el control y la administración.
- El ejercicio fiscal 2001 produjo un superávit de ingresos sobre los desembolsos que alcanzó a 15.013

millones de euros. Esto representa el 16 por ciento del presupuesto final de la Comunidad. Este superávit se debió principalmente a las demoras en la aplicación de medidas estructurales por parte de los estados miembros.

El ejercicio fiscal 2001 fue un año de transición importante en la reforma administrativa de la Comisión, particularmente en relación con la administración y el control financiero. El Consejo adoptó un nuevo reglamento financiero que cuenta con el apoyo del Tribunal, a pesar de algunos elementos insatisfactorios. Los directores generales de la Comisión presentaron sus primeros informes y declaraciones de actividad anual. El Tribunal encontró que la Comisión debería (1) mejorar la metodología empleada para elaborar los informes y declaraciones y (2) proporcionar una mejor dirección. El Tribunal observó que la Comisión encontró problemas especiales para mejorar la administración y el control sobre áreas de administración compartida y los estados miembros (principalmente en las medidas agrícolas y estructurales), debido a dificultades en la asignación de las responsabilidades respectivas.

Desde su último informe anual, el Tribunal de Auditores ha adoptado siete informes especiales sobre diferentes aspectos de las finanzas de la UE, así como 10 opiniones. Todos los informes oficiales del Tribunal se pueden consultar en su página web, en sus versiones en los 11 idiomas oficiales. Para conocer el texto completo del informe anual 2001, visite la página: <http://www.eca.eu.int/EN/RA/2001/ra01.htm>. La nota sobre el informe se encuentra en la página web: <http://www.eca.eu.int/en/noteinfo/2001/nira01.pdf>.

Para mayor información, póngase en contacto con el: Departamento de Relaciones Exteriores del Tribunal de Auditores Europeos, teléfono +352-021-36 31 03 (GSM), +352-4398-45410, fax: +352-4398-46430, correo electrónico: euraud@eca.eu.int, o la página web: www.eca.eu.int.

Instituto del Banco Mundial / Consorcio de Administración de Registros Internacionales

Foro mundial sobre gobernabilidad basado en evidencias de la era electrónica

El manejo de registros como evidencia en el siglo XXI fue el tópico de los talleres seguidos por los archiveros e instructores en técnicas de archivo de 38 países pertenecientes a la Mancomunidad, realizados en Johannesburgo, Sudáfrica, desde el 9 hasta el 25 de septiembre del 2002. El Instituto del Banco Mundial y el IRMT (siglas en inglés del Consorcio de Administración de Registros Internacionales), patrocinaron las sesiones, que fueron organizadas por los Archivos Nacionales de Sudáfrica.

Este foro mundial, uno de los que integran el Proyecto multianual del Banco Mundial-IRMT sobre gobernabilidad basada en evidencias de la era electrónica, incluye la colaboración para buscar nuevas soluciones para el manejo de registros como evidencias a lo largo del tiempo. La meta específica de las sesiones de septiembre fue desarrollar un marco de trabajo que integrara la conservación de registros como componente principal de la gobernabilidad entre los funcionarios públicos superiores de los países en vías de desarrollo. Esto incluyó la capacitación de instructores regionales y de gerentes superiores de registros para desempeñar sus responsabilidades.

En este foro se comentó que los participantes mostraron mucho entusiasmo en las sesiones, las cuales concluyeron con la adopción de una serie de resoluciones y con el desarrollo de un plan especial de acción.

Durante las reuniones de septiembre se celebraron videoconferencias

con agencias asociadas, en lugares tales como Washington, D.C., París, Londres, Nueva Delhi, Montevideo y Ottawa. Entre los contribuyentes al foro se incluían representantes del Banco Mundial, la Iniciativa para los Derechos Humanos de la Mancomunidad, la Secretaría de la Mancomunidad, el Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, Transparencia Internacional, la Oficina de Registro Público del Reino Unido, los Archivos Nacionales de Canadá y la Universidad de la República, de Uruguay. El Departamento para el Desarrollo Internacional del Reino Unido, la Secretaría de la Mancomunidad y el Instituto del Banco Mundial apoyaron las actividades del Foro Mundial.

Se puede hallar más información sobre el Proyecto de Gobernabilidad basado en evidencias de la era electrónica en las páginas web del Banco Mundial y del IRMT (www.worldbank.org/evidence o www.irmt.org) o en la dirección de correo electrónico: npyn@irmt.org.

Consortio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental y el Instituto del Banco Mundial

Cumbre sobre reducción de la pobreza mediante el mejoramiento de la administración financiera pública

En noviembre del 2002, el ICGFM (siglas en inglés del Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental) organizó, junto con el Instituto del Banco Mundial, una cumbre sobre el tópico "Reducción de la pobreza mediante el mejoramiento de la administración financiera pública". La cumbre se celebró en Estados Unidos de América, en las afueras de Washington, D.C. En la misma se reunieron –

por primera vez en muchas oportunidades – más de 70 participantes de todo el orbe y de todas las áreas del proceso de gerencia financiera pública, para discutir dicho tema. Auditores, contadores, directores de presupuesto, especialistas en adquisiciones y miembros de comités parlamentarios fueron interpelados para que consideraran las formas en las cuales sus profesiones, frecuentemente diferentes, pueden coincidir, a fin de influir sobre la calidad y la administración de los gastos públicos.

Desde el inicio de la agenda se incluyó el concepto de "riesgo sistémico", que proporciona un lenguaje común para las discusiones entre las profesiones y para identificar las amenazas, a fin de garantizar que las finanzas públicas faciliten la reducción de la pobreza. Dichos riesgos se identificaron en la medida en que se relacionan con la formulación de presupuestos, adquisiciones, ejecución del presupuesto, supervisión financiera y auditoría, con una diversidad de interesantes presentaciones sobre estos tópicos, que condujeron a reveladores períodos de discusiones y sesiones de actividad. En general, los participantes coincidieron en que la mezcla de perspectivas enriqueció la conferencia y que la posición de la ICGFM le permite facilitar intercambios continuos en sus conferencias futuras, a través de discusiones holísticas que permitan mejorar el proceso de la administración financiera. Los participantes también estuvieron de acuerdo en que es importante relacionar la gerencia financiera con metas del gobierno tales como la reducción de la pobreza, y que el concepto de riesgo aporta un dispositivo útil para dichas discusiones.

Para mayor información, póngase en contacto con el ICGFM, 444 North Capitol Street, Suite 234, Washington, D.C. 20001, Teléfono: (202) 624-8461, Fax: (202) 624-5473, correo electrónico: members@icgfm.org.

Supervisión Interna –

Una clase para la reforma en las Naciones Unidas

KOFI A. ANNAN

Secretario General de las Naciones Unidas

nota del editor

Desde la creación de la INTOSAI en 1953, como afiliada de las Naciones Unidas, los dos organismos han desarrollado una fuerte relación profesional con las Entidades Fiscalizadoras Superiores miembros de la INTOSAI, desempeñando un rol vital como auditores externos de las Naciones Unidas y sus agencias especializadas. Los funcionarios superiores de las Naciones Unidas también participan regularmente en los congresos trienales de la INTOSAI y en otras actividades. En este contexto, el Secretario General, Kofi Annan, comparte sus puntos de vista con los lectores de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental sobre la importancia de la Supervisión para su programa de reforma de las Naciones Unidas.

Los servicios efectivos de supervisión constituyen una alta prioridad para las Naciones Unidas, y un ingrediente esencial en mis esfuerzos por reformar y fortalecer la Organización, a fin de que afronte los retos del siglo XXI.

Hace dos años, los jefes de estado y de gobierno, reunidos en la Asamblea del Milenio de las Naciones Unidas, reafirmaron su fe en la Organización y en su Carta, como fundaciones indispensables para un mundo más pacífico, próspero y justo. Ellos definieron sus prioridades para el nuevo siglo como “la lucha por el desarrollo de todos los pueblos del mundo; la lucha contra la pobreza, la ignorancia y la enfermedad; la lucha contra la injusticia; la lucha contra la violencia, el terror y el crimen; y la lucha contra la degradación de nuestro hogar común.” Ellos resolvieron convertir a las Naciones Unidas en un instrumento más efectivo para la persecución de todas estas prioridades.

Sin duda, la necesidad de una institución multilateral fuerte nunca se ha sentido con mayor agudeza que en la presente era de la globalización. Esta nueva era de interdependencia e integración ofrece muchas oportunidades, pero también plantea muchos peligros. El reto que tenemos por delante consiste en fortalecer nuestra capacidad para una acción colectiva, y forjar de ese modo un destino común en tiempos de vertiginosos cambios globales.

Las Naciones Unidas existen, no como un recordatorio estático de las aspiraciones de una era anterior, sino como una actividad en marcha -

imperfecta, como pueden ser todos los esfuerzos humanos, pero capaz de adaptarse y mejorar. Las Naciones Unidas pueden cambiar y han cambiado, especialmente después del final de la Guerra Fría, la cual removió la más profunda desconfianza entre sus miembros difícil de solventar, abriendo así nuevos espacios para la acción y cooperación creativa. Cuando asumí la Secretaría General en 1997, una de mis primeras prioridades fue la de adaptar las estructuras y la cultura de la Secretaría a las nuevas expectativas y retos que se le planteaban.

Es mucho lo que se ha logrado, en particular, la propia Declaración del Milenio, que ofrece una visión común para el nuevo siglo y, en el ámbito económico y social, incluye metas de desarrollo precisas, fijadas en el tiempo, para los primeros 15 años del siglo - las Metas de Desarrollo del Milenio -, que sirve ahora como el marco de trabajo político común para todo el sistema de las NU. Las Naciones Unidas han estado a la vanguardia en la batalla por detener la diseminación del VIH/SIDA. Se está mejorando la capacidad de la Organización para desplegar y manejar las operaciones de pacificación y establecimiento de la paz. Los elementos dispares del sistema ahora funcionan mejor juntos. Se han creado asociaciones fructíferas con organizaciones no gubernamentales, el sector privado, las instituciones académicas, gabinetes de estrategia (think tanks), fundaciones filantrópicas y otros actores no estatales. En resumen, la Organización evoluciona con los tiempos. Es más eficiente, más abierta y más creativa; pero se necesitan más cambios. Por ello, el pasado año inicié otra ronda de lo que espero representará cambios y mejoras, de manera similar.

La OIOS (siglas en inglés de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna) desempeña un papel principal en este proceso, como uno de los instrumentos principales de la Organización para garantizar una efectiva vigilancia y rendición de cuentas interna. La OIOS fue creada por la Asamblea General en 1994. Como oficina independiente que informa directamente al Secretario General, le proporciona a la Secretaría de las Naciones Unidas servicios de auditoría mundial, investigación, inspección, vigilancia de programas, evaluación y asesoría y una amplia gama de fondos y programas operacionales de las Naciones Unidas. Estos esfuerzos han puesto en evidencia el despilfarro, el fraude y la mala administración y han identificado ahorros potenciales que alcanzan aproximadamente a 250 millones de dólares, de los cuales, casi 115 millones ya se recuperaron y ahorraron. Cada año, la Oficina emite más de dos mil recomendaciones orientadas a mejorar los controles internos y a superar los obstáculos a la eficiencia y la efectividad. La tasa de implementación general de sus recomendaciones después de tres años, es mayor al 80 por ciento, y los estados miembros, e igualmente el equipo técnico, han respondido positivamente al trabajo de la Oficina.

Revisión interna de los temas de reforma

En apoyo de mis actuales esfuerzos de reforma, la OIOS está emprendiendo varios importantes proyectos de asesoría e inspección, incluyendo pasos para eliminar la duplicación administrativa que ha plagado a la Organización por largo tiempo; una revisión de la administración de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, y una revisión de la aplicación de la elaboración de presupuestos basados en resultados, que buscan mejorar la flexibilidad, trasladando el foco de atención de la planificación, elaboración de presupuesto e informes del modo como se hacen las cosas, a los logros alcanzados. Un informe reciente sobre los centros de información de las NU en todo el mundo, le asignó mayor importancia a mi proposición para consolidar estas

oficinas, lo cual está teniendo lugar en este momento. La OIOS es miembro del Comité de Seguimiento sobre Reforma y Gerencia, que produjo mi más reciente conjunto de proposiciones y la cual vigilará su progreso. La OIOS también se propone ofrecer un mayor apoyo a los departamentos de las NU, de modo que puedan fortalecer sus propias capacidades para la autoevaluación y la supervisión.

Operaciones de campo

Una prueba importante para las reformas de las NU son los cambios que generan en el campo, donde son más cercanos los contactos con las personas a quienes les servimos, y donde nuestros éxitos y retrocesos son más visibles. En años recientes, el número de oficinas de campo de las NU y de las misiones de pacificación de alto riesgo y humanitarias se han expandido dramáticamente, al igual que la complejidad de las tareas que se les encomiendan. Las mayores misiones de campo se despliegan, frecuentemente, en regiones desgarradas por la guerra con una infraestructura y sistemas de apoyo limitados. Esto plantea desafíos gerenciales y de control significativos para la Organización y su personal, e incrementa el riesgo de que los recursos se pierdan debido al fraude, el despilfarro o el abuso. En respuesta, la OIOS ha agudizado su enfoque sobre las adquisiciones, los recursos humanos y la administración de organismos recientemente establecidos. También ha desarrollado una metodología de gerencia de riesgo general y rigurosa para orientar la planificación estratégica de sus actividades de control en esta área.

Auditoría interna

Aunque siempre ha habido una función de auditoría interna en las Naciones Unidas, ésta sólo se hizo operacionalmente independiente en 1994, cuando se integró a la OIOS. Al establecer el ámbito y el mandato de la OIOS, la Asamblea General también fortaleció el control al integrar todas las funciones de vigilancia interna en una oficina que le informa directamente al Secretario General. Al mismo tiempo, se tomaron otras dos iniciativas mayores para mejorar la efectividad de las auditorías. Primero, los dos tipos clásicos de auditoría - auditorías financieras y de cumplimiento - ahora se complementan mediante un énfasis más fuerte sobre las auditorías de gerencia y de gestión, las cuales se centran en cuestiones organizacionales y en la economía, la eficiencia y la efectividad de las operaciones. Es política de la OIOS incluir una perspectiva general de gerencia en todas las asignaciones mayores de auditoría. Segundo, la aplicación de las recomendaciones de auditoría recibe una mayor atención, tanto de la gerencia como de los diversos organismos legislativos de las Naciones Unidas. Los auditores le hacen seguimiento y supervisan las recomendaciones de la Oficina hasta que sean puestas en práctica plenamente. Se espera que los gerentes de programas garanticen el pronto cumplimiento y se les exige que informen trimestralmente a la OIOS sobre el avance en su aplicación.

Investigaciones

Sólo a partir de 1994 existe en las Naciones Unidas una función independiente de investigaciones, cuando se hizo parte del mecanismo de control de la OIOS. La División de Investigaciones de la OIOS está dotada de profesionales altamente capacitados que indagan las denuncias de mala conducta de empleados, abuso de autoridad, pago de comisiones, malversación de fondos y despilfarro y mala administración de los recursos de la

Organización. El número de casos aumenta cada año, pues mientras más se conoce a la OIOS, mayor es el número de empleados y de gerentes que presentan denuncias a la División; pero el volumen elevado de denuncias ha creado presiones sobre los recursos disponibles para esta área de control. La Oficina está explorando las formas para manejar esta situación, especialmente mediante una mayor atención a los enfoques preventivos, incluyendo la proposición de establecer un Sistema de Integridad Organizacional basado en las normas de conducta de las NU para el servicio civil internacional y promovido a través de la capacitación sobre ética para todo el equipo técnico.

El éxito en un mundo de rápidos cambios depende fundamentalmente de la habilidad para manejar el cambio. En años recientes, las Naciones Unidas han demostrado que pueden responder a desafíos nuevos e inesperados, y que están deseosas y son rápidas para adaptarse, manteniéndose fiscalmente prudentes. Los cambios profundos no se realizan automáticamente o de la noche a la mañana. La reforma es un proceso, no un hecho. A medida que ese proceso se expande y profundiza, espero ansiosamente el poder trabajar con todos los socios de la Organización, incluyendo a la INTOSAI, para garantizar que las Naciones Unidas puedan satisfacer las necesidades y aspiraciones de los pueblos del mundo en el siglo XXI.

El desarrollo de la auditoría ambiental dentro de la INTOSAI

Por la señora Sylvia van Leeuwen, Auditora Senior, Tribunal de Auditoría de los Países Bajos

Para el trabajo de muchas EFS, la auditoría ambiental es relativamente, una novedad. En este artículo se discute el desarrollo de la auditoría ambiental durante los últimos 10 años, así como su estado actual. Específicamente, el artículo describe los desarrollos relativos a la política ambiental, los mandatos de las EFS, las actividades de auditoría ambiental y los acuerdos y la cooperación internacionales entre las EFS en el campo ambiental.

La descripción se basa en los resultados de tres encuestas de miembros de la INTOSAI, realizadas en 1994, 1997 y 2000 por el Grupo de Trabajo de la INTOSAI sobre Auditoría Ambiental. Los resultados de las encuestas se han publicado en ponencias de grupos de trabajo disponibles en la Internet en: www.environmental-auditing.org. El grupo de trabajo les agradece a todas las EFS que respondieron a los cuestionarios.

Política ambiental

Para una institución de auditoría, la política del gobierno es su punto de partida - si la política no ha sido formulada, no hay mucho que auditar. Las encuestas del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental han indicado un rápido crecimiento en los planes y programas de los gobiernos, en particular entre 1993 y 1996. Para 1999, la mayoría de los países había establecido alguna forma de política ambiental.

El contenido de la política ambiental y la manera de formularla varían grandemente de un país a otro. En muchos países, es conveniente formular la política de manera mucho más clara, debido a los gobiernos no siempre identifican los instrumentos que han de usar, las metas que deben lograr en los años especificados, o la forma en que los logros serán supervisados o informados. El riesgo de una política poco clara es que puede que las entidades responsables no se involucren suficientemente. Las autoridades apropiadas son responsables de la formulación de políticas claras y de la disponibilidad y la calidad de la información. Las EFS pueden hacer de estos puntos metas de sus auditorías con lo cual estimulan a los gobiernos para que mejoren la rendición de cuentas y la claridad de sus políticas.

Los gobiernos locales, regionales o provinciales y otras entidades públicas y privadas con frecuencia se ven envueltos en la política ambiental, junto con el gobierno nacional. Para las EFS, esto significa que las auditorías ambientales podrían incluir a varias autoridades públicas como sujetos de auditoría, haciendo más complejas las auditorías. En estos casos, son temas relevantes a incluir en una auditoría una clara división de tareas, la cooperación entre quienes estén involucrados y la coordinación por parte del gobierno nacional.

Mandatos de las EFS

El grupo de trabajo encontró que casi todas las EFS tienen mandatos generales que se pueden aplicar a todos los sectores del gobierno, incluyendo al sector ambiental. Adicionalmente, algunas EFS tienen mandatos específicos para la auditoría ambiental, lo que les plantea responsabilidades adicionales en esta área. Por ejemplo, en Canadá se ha designado un Comisionado para el Ambiente y el Desarrollo Sostenible.

El contenido de los mandatos varía entre las EFS, en particular, en lo que se refiere a los tipos de auditorías que se les exigen y los tipos de autoridades cubiertas por sus mandatos (nacional versus local o pública versus privada). La mayoría de las EFS están autorizadas para realizar auditorías de regularidad o financieras (el 94 por ciento), y un grupo creciente de EFS también realiza auditorías de gestión (84 por ciento). Algunas EFS están autorizadas para realizar auditorías "ex ante" (desde antes) o "a priori" (34 por ciento). Las EFS también pueden desempeñar un papel consultivo o de asistencia en el gobierno nacional. Algunas EFS, sin embargo, tienen el problema de que sus mandatos no les dan acceso a todas las entidades públicas comprendidas en la política ambiental.

Actividades de auditoría ambiental de las EFS

Las EFS se vuelven cada vez más activas en las auditorías ambientales. Especialmente durante el período que va desde 1993 a 1996, el grupo de trabajo identificó un fuerte crecimiento cuantitativo en las actividades ambientales - tanto en el número de EFS activas en este campo como en el nivel de actividades que llevaban a cabo. Las EFS han asignado mayores porciones de sus recursos de auditoría a este tipo de trabajo y han publicado más informes de auditorías ambientales.

Entre 1996 y 1999, la cantidad de trabajo en auditoría ambiental se estabilizó, y el grupo de trabajo observó un cambio en las auditorías que pasaron a ser de gestión en lugar de regularidad, lo cual se puede interpretar como un crecimiento cualitativo. En 1999, el 57 por ciento de las EFS estaba realizando auditorías ambientales.

A partir de 1997, pocas de las auditorías ambientales han sido sólo auditorías de regularidad - la mayoría son auditorías de gestión o una combinación de auditorías de regularidad y de gestión -. La auditoría de gestión cubre todo tipo de auditorías relacionadas con las "3 Es": economía, eficiencia y efectividad. Las auditorías sobre la puesta en práctica de programas ambientales y el cumplimiento de las leyes y los reglamentos ambientales nacionales han sido el tipo de auditorías conducidas con mayor frecuencia. Las auditorías ambientales cubren una amplia gama de asuntos. Durante la última encuesta, los más populares fueron la administración ambiental interna por las autoridades o departamentos públicos, el agua dulce, los desperdicios y la naturaleza y la recreación.

Acuerdos internacionales y cooperación entre las EFS

Los problemas ambientales relacionados con el cambio de clima, la contaminación de los océanos y el agotamiento de la capa de ozono son de naturaleza global. Adicionalmente, problemas regionales como la calidad del agua en los grandes ríos y el uso sostenible de la provisión de peces, cruzan con frecuencia las fronteras nacionales. Por ello, muchos países procuran la cooperación internacional para resolver problemas ambientales, lo que resulta en un número creciente de acuerdos internacionales sobre asuntos ambientales. Debido a que los gobiernos nacionales son responsables de la puesta en práctica de las obligaciones internacionales en sus programas y legislación de política nacional, a menudo las EFS desempeñan un rol en la auditoría de sus gobiernos en cuanto al cumplimiento de sus obligaciones y compromisos internacionales.

El Grupo de Trabajo de Auditoría Ambiental de la INTOSAI desea estimular las auditorías ambientales y ha proporcionado orientaciones acerca del proceso de auditoría y la selección de acuerdos internacionales. El grupo de trabajo ha hecho esto, no sólo porque las propias auditorías podrían ser útiles, sino también porque estas auditorías proporcionan excelentes posibilidades para la cooperación y el intercambio de información sobre asuntos comunes y tópicos específicos de auditoría.

La mayoría de las EFS que respondieron al último cuestionario, indicaron que estaban interesadas en cooperar con otras EFS sobre auditorías de acuerdos ambientales internacionales en un futuro cercano. Un número creciente de EFS ya tiene experiencia en la cooperación en auditorías ambientales, en auditorías de convenios ambientales o en ambas actividades. Por ejemplo, ocho EFS de las costas del mar Báltico han realizado auditorías conjuntas o coordinadas sobre contaminación marina; otras ocho EFS europeas han ejecutado dichas auditorías sobre contaminación del mar causada por los barcos, y tres EFS escandinavas las han realizado sobre la Convención OSPAR. Se han llevado a cabo otras auditorías conjuntas o coordinadas sobre ríos por parte de cuatro EFS ribereñas del Danubio y por Colombia y Venezuela en el Proyecto Río Táchira. Otras formas de cooperación internacional incluyen el intercambio de información y de métodos de auditoría, cooperación sobre el trabajo de auditoría acerca de un tema compartido, o cursos y seminarios conjuntos de capacitación. Recientemente se establecieron grupos de trabajo regionales sobre auditoría ambiental en varios lugares del mundo. Estos grupos proporcionarán una buena plataforma para la continuación y el mejoramiento de la cooperación entre las EFS en el ámbito regional en el futuro cercano.

Se pueden encontrar orientaciones y directrices sobre auditoría ambiental en los diversos idiomas de la INTOSAI en www.environmental-auditing.org y en el CD-ROM "Environmental Auditing at Work" (La auditoría ambiental en acción), el cual se puede obtener del Tribunal de Auditoría de los Países Bajos (correo electrónico: environmental.auditing@rekenkamer.nl o en la página web: www.rekenkamer.nl).

Orientación de la INTOSAI disponible: "How SAIs may co-operate on the audit of international environmental accords" (1998); "Standards and Guidelines on Environmental Auditing" (2001); and Working Group Paper "The Audit of International Environmental Accords" (2001).

Relaciones entre las EFS y los comités parlamentarios

Por el Señor Jacek Mazur, Ph.D., Asesor del Presidente de la Cámara Suprema de Control de Polonia y el señor Brian Vella, asistente personal del Auditor General de Malta

Idealmente, existe una relación simbiótica entre una EFS y el parlamento al cual informa. Estas dos importantes instituciones, aunque separadas, tienen roles de apoyo mutuo para garantizar un gobierno efectivo. El parlamento puede desempeñar sus funciones vitales de control con mayor efectividad cuando usa - y puede confiar en - el trabajo de auditoría de la EFS. De manera similar, una EFS puede ser mucho más efectiva cuando su parlamento le ofrece un foro para la presentación y la discusión de los importantes resultados de sus auditorías y, es un aliado potencial para que asuma o anime intensamente a otros para que emprendan acciones correctivas apropiadas.

Diversos países han creado comités parlamentarios (CP) que tienen contactos con las EFS. En relación con las EFS, su propósito fundamental consiste en examinar detalladamente los informes de auditoría, considerando sus observaciones, hallazgos y recomendaciones y en la presentación de sus propios comentarios y recomendaciones a los parlamentos, acerca de las actividades de los gobiernos examinadas por las EFS. Frecuentemente se ve a los CP como medios para mejorar la rendición de cuentas y para fortalecer el rol de las EFS.

En vista de la importancia de las relaciones de las EFS con los parlamentos y los CP, los presidentes de las EFS de los países de Europa central y oriental: Chipre, Malta y el Tribunal Europeo de Auditores solicitaron un informe sobre las relaciones EFS/CP. El objetivo del estudio era examinar las relaciones entre las EFS y sus respectivos parlamentos, especialmente los CP, y de sugerir vías para mejorar esas relaciones para el beneficio mutuo de los parlamentos y de las EFS. Mediante un cuestionario enviado a los países participantes (14 países candidatos / participantes actualmente involucrados en el proceso de ingreso a la Unión Europea) se recolectó una exhaustiva información acerca de las relaciones entre las EFS y los parlamentos / CP. Las EFS de Polonia y Malta prepararon el informe, con el apoyo del Tribunal Europeo de Auditores y de SIGMA.¹ También participaron en este estudio otras EFS con larga tradición en la auditoría de Estado. El informe se emitió en noviembre del 2001, abarcando las siguientes áreas:

- el rol general de los parlamentos y de los CP en las relaciones con las EFS;
- composición y formas de operación de los CP
- el rol de los CP en el rendimiento y los resultados de las EFS;
- el rol de los CP en las operaciones de las EFS
- otras funciones de los CP relacionadas con las EFS; y
- las fortalezas, debilidades, oportunidades y retos identificados por las EFS.

¹ SIGMA es una iniciativa conjunta de la OECD y de la Comisión Europea, y está financiada fundamentalmente, por la Comisión. Para obtener mayor información sobre el trabajo de SIGMA con las EFS, sírvase ponerse en contacto con Nick Treen en nicolasjohn.treen@oecd.org.

Situación actual de las EFS y de los Comités parlamentarios en Europa Oriental y Central, Malta y Chipre

El estudio de las respuestas mostró una considerable diversidad entre los países. Las EFS cooperan con diversos tipos de CP.

- Comités a cargo de diversas ramas de la administración y la economía, tales como comités de transporte, agricultura o cuidado de la salud (llamados comités seccionales). La función principal de estos CP es examinar y preparar asuntos sometidos en ese momento a debates parlamentarios, y enviar opiniones sobre materias que el Parlamento o su presidente hayan sometido a su consideración. Dentro de los límites establecidos por la constitución y los estatutos, los CP también actúan como organismos de revisión parlamentaria en áreas específicas de las actividades gubernamentales.
- Los comités son exclusivamente o primariamente responsables de materias relacionadas con la auditoría (los llamados comités de auditoría), los cuales se pueden dividir en dos tipos: los comités de cuentas públicas (Chipre y Malta) y los comités de auditoría de Estado (Hungría y Polonia).
- Los comités responsables, específicamente, de materias relacionadas con los presupuestos de las EFS: aprobación del presupuesto de la EFS, designación de auditores externos para que auditen a la EFS, y revisión de las cuentas auditadas (el Comité de Cuentas de la Oficina de Auditoría Nacional en Malta).

Aunque la mayoría de los países participantes no celebra reuniones frecuentes y periódicas entre las EFS y los CP, dichas reuniones, cuando se realizan, tienen lugar en parlamentos donde (1) hay comités que están exclusiva o primordialmente a cargo de asuntos de auditoría de Estado (los de Chipre, Hungría y Malta) o (2) hay una tradición establecida de revisión de informes de auditoría por parte de la mayoría de los CP (en Polonia). El número de reuniones de CP convocadas anualmente para discutir asuntos relativos a las EFS varía de un país a otro - y van de una a tres reuniones en Albania, Bulgaria, Latvia y Lituania, hasta 75 reuniones en Chipre y de 70 a 100 en Polonia. En la mayoría de los casos, los asuntos relativos a las EFS sólo constituyen un punto de la agenda.

Típicamente, las constituciones o las leyes exigen que las EFS envíen sus informes a sus parlamentos - en particular, los informes anuales sobre sus actividades, informes de auditoría sobre la ejecución de los presupuestos del estado e informes sobre auditorías solicitados por los parlamentos (cuando es aplicable). En algunos casos, las EFS también presentan opiniones sobre cuentas públicas, informes sobre el uso y preservación de los activos del estado e informes sobre la deuda pública.

Generalmente, los CP no revisan más de la mitad de los informes de auditoría que reciben. Lo hacen regularmente con aquellos informes para los cuales es obligatoria la revisión parlamentaria. Más aún, los CP revisan regularmente los informes de las auditorías que ellos han ordenado (cuando es aplicable) o sugerido.

Lo que sigue son ejemplos de informes de EFS y revisiones de CP.

- Los CP reciben cada año un número significativo de informes de auditoría (por ejemplo, 40, 60 ó 200) y revisan minuciosamente la mayoría de ellos (en Chipre, Hungría, Malta y Polonia).

- Los CP reciben un número significativo de informes de auditoría (por ejemplo, 20, 40 ó 100) y sólo revisan algunos de ellos (en la República Checa, Estonia, Latvia y Eslovaquia).
- En algunos de los países, los hallazgos de auditoría se incluyen, principalmente, en los informes anuales y en informes de auditoría sobre la ejecución del presupuesto de estado. Estos informes los revisan los CP durante una, dos o tres reuniones (en Albania, Bulgaria y Rumania).
- Algunas veces, en el transcurso de varias reuniones, los CP revisan un gran número de informes de auditoría (por ejemplo, 70, 120 ó 900), la mayoría de los cuales se relacionan con las auditorías de estados financieros y de transacciones financieras de autogobiernos locales y unidades del gobierno (en Croacia, Lituania y Eslovenia). En dichas instancias, sólo algunos de los informes se revisan en profundidad.

Después de revisar los informes de las EFS, algunos CP preparan sus propios informes con sus puntos de vista, comentarios y recomendaciones a sus parlamentos (en Croacia, Rumania y algunas veces en Chipre). En Letonia, los CP formulan proyectos de resolución para el parlamento. En Hungría, los CP pueden aprobar o rechazar formalmente los informes de la EFS y enviar sus decisiones al parlamento. En Polonia, el CP relevante puede aprobar una resolución o "desiderátum" y someter sus postulados al Consejo de Ministros, a ministros individuales o a organismos del gobierno central. El destinatario está obligado a responder dentro de 30 días. Las respuestas a los desiderata, así como a los informes de los organismos del Estado, acerca de su desempeño, se revisan en reuniones del CP. Si no se recibe una respuesta dentro del lapso debido o se considera que la respuesta no es satisfactoria, el CP puede reenviar el desiderátum, someter una moción al presidente del congreso para el rechazo de la respuesta como insatisfactoria, o presentar un proyecto de resolución relevante del parlamento.

Otros CP revisan los informes de auditoría, pero no toman decisiones o resoluciones formales, ya que dichas decisiones estarían implicadas en las audiencias del CP (en Albania, Bulgaria, Estonia, Lituania, Malta y Eslovenia). En Eslovaquia, los CP toman nota de los informes de auditoría pero no los discuten formalmente. En la República Checa es el subcomité del Comité de Presupuesto el que realmente discute los informes de la EFS y propone un proyecto de resolución; usualmente, el Comité actúa según las sugerencias del subcomité y presenta proyectos de resolución al parlamento. En otras instancias, las decisiones se toman sólo sobre el informe de actividades anuales de la EFS, pero no sobre los informes de auditoría (en Bulgaria y Eslovenia).

Las mejores prácticas de auditoría identificadas en el estudio

El informe contiene dos conjuntos de las mejores prácticas reconocidas - uno dirigido a los parlamentos y el otro hacia las EFS. El primer conjunto de sugerencias incluye acciones que los parlamentos podrían aplicar para mejorar sus relaciones de trabajo con las EFS y su control sobre las actividades del gobierno. Sin embargo, al discutir estas cuestiones con los miembros de los parlamentos, las EFS necesitan evitar cualquier apariencia de estar instruyendo a los parlamentos sobre cómo desempeñar sus responsabilidades constitucionales. Las sugerencias son las siguientes:

- Garantizar en la legislación de auditoría de Estado que la EFS es independiente tanto del gobierno como del parlamento. Designar al jefe de la EFS de modo que garantice un amplio apoyo en el parlamento.
- Designar un CP para que controle las finanzas de la EFS (sin interferencia del gobierno y para revisar - pero no dirigir - su desempeño).
- Especificar claramente los tipos de informes de auditoría que se van a presentar al parlamento, pero siendo selectivos y dejándole alguna discreción a la EFS cuando esto sea posible.
- Hacer del conocimiento de la EFS los intereses del parlamento, incluyendo los tópicos de auditoría sugeridos, pero dejándole a la EFS las decisiones finales sobre las prioridades de auditoría.
- Exigir que todos los informes de auditoría se publiquen dentro de un período razonable, salvo que sean restringidos por razones específicas.
- Debido a la importancia del trabajo de control del gobierno por parte del CP, establecer reglas para la operación del CP y proporcionarle a los CP un equipo técnico de apoyo adecuado.
- Garantizar que el CP apropiado sea notificado prontamente de los informes de auditoría de la EFS.
- Maximizar su efectividad, abrir las reuniones de los CP al público y a los medios (salvo que sean restringidas por razones específicas) y garantizar que la EFS y los funcionarios auditados asistan a dichas reuniones. Estas reuniones pueden ser útiles para enfocar la atención sobre los problemas revelados en los informes de auditoría de las EFS. Los miembros de los CP se deberían preparar para dichos encuentros, preparando las preguntas que vayan a formular y obteniendo información adicional, según lo consideren necesario.
- Para maximizar su efectividad, las acciones de los CP en respuesta a los informes de auditoría de la EFS, deberían, si ello fuese posible, reflejar un acuerdo unánime entre los miembros del CP. Al concluir las reuniones de los CP o en otras oportunidades, los CP podrían considerar conveniente iniciar sus propias acciones en respuesta a los informes de auditoría de la EFS. Los CP deberían procurar la asistencia técnica de la EFS, si esto se considera útil. Se le debería exigir al gobierno que responda a los informes y demás acciones tomadas por los CP y la EFS, y los CP y la EFS deberían hacerle seguimiento a sus acciones.

El segundo conjunto de buenas prácticas está dirigido a las EFS y pretende mejorar su efectividad general y garantizar que estén plenamente preparadas para trabajar con sus parlamentos y sus CP. Las sugerencias son las siguientes:

- Establecer y adoptar políticas y normas de auditoría apropiadas, y garantizar su aplicación.
- Redactar los informes de auditoría en forma clara, concisa, justa y basados en hechos, y evitar las declaraciones políticas.
- Adoptar y hacer valer normas éticas apropiadas.
- Darle una consideración apropiada - pero no exclusiva - a los asuntos parlamentarios al establecer las prioridades de auditoría.

- Ser selectivas en sus decisiones sobre cuáles informes deben someter a consideración del parlamento, enviando sólo aquellos que merezcan claramente la atención parlamentaria, e incluir una clara exposición que indique las razones que tuvieron para enviar dichos informes al parlamento.
- Considerar el establecimiento de una unidad o persona independiente para coordinar el contacto de la EFS con el parlamento, para facilitar las comunicaciones y ayudar a garantizar el conocimiento de las necesidades e intereses parlamentarios.
- Hacerle seguimiento a los hallazgos previos de auditoría e informarle al parlamento acerca de cualesquiera esquemas de inacción sobre problemas importantes.
- Evitar los comentarios directos sobre las políticas del gobierno, pero reconocer que la divulgación de problemas de aplicación podría originar dudas acerca de las políticas subyacentes.

El texto completo del informe está disponible en: http://www.nik.gov.pl/english/documents/SAI_Parl_136.pdf. Para información adicional póngase en contacto con Jacek_Mazur@nik.gov.pl o brian.vella@gov.mt.

IX Asamblea General de la AFROSAI

Por Alfred Enoh, Oficina de Auditoría Superior del Estado, Camerún

La AFROSAI (Organización Africana de Entidades Fiscalizadoras Superiores) celebró su IX Asamblea General en Trípoli, Libia, entre el 9 y el 14 de septiembre del 2002. Organizada por la EFS de Libia, la Asamblea General atrajo a delegados de 30 EFS africanas, así como observadores del Banco de Desarrollo Africano, la Secretaría General de la INTOSAI y la EFS de Francia.

Preparativos para la IX Asamblea General

El Comité Directivo de la AFROSAI se reunió antes de la Asamblea General y consideró los informes de los órganos estatutarios de la organización, incluyendo un plan de acción de tres años para la aprobación del Comité, antes de presentárselo a la Asamblea General para su adopción. El Comité también oyó y aprobó los informes del Secretario General y los planes de trabajo del comité de capacitación e investigación y del Comité Editorial de la *Revista de Auditoría General de la AFROSAI*. Se creó un comité ad hoc para estudiar el fortalecimiento de la Secretaría General y para reforzar la unidad dentro de la organización.

Apertura de la IX Asamblea General

La IX Asamblea General se inauguró el 9 de septiembre del 2002, con la bienvenida oficial presentada por el Secretario General del Congreso General del Pueblo de Libia y por el Presidente de la EFS libia a los delegados, huéspedes y observadores. Le siguieron las palabras de agradecimiento del presidente de la AFROSAI y un informe sobre las actividades de la AFROSAI y la situación financiera para los años 1999-2001.

Discusión sobre temas técnicos de la Asamblea General

Los participantes discutieron tres temas fundamentales: el rol de las EFS en el buen gobierno, las EFS y los sistemas de auditoría interna y la auditoría de comunidades rurales. Las discusiones sobre estos tres temas se basaron en ponencias núcleo y ponencias de países preparadas por las EFS, basadas en sus experiencias. La alta calidad de estos informes condujo a un rico debate y a un fructífero intercambio de ideas y experiencias durante las sesiones plenarias, que los delegados esperan que conduzcan a mejoras en las técnicas y procedimientos usados por las EFS africanas en sus auditorías de las finanzas públicas.

Estas discusiones también pusieron de manifiesto la madurez de las EFS africanas en relación con el actual contexto político africano, marcado, por una parte, por el financiamiento de la Unión Africana y, por la otra, por la apremiante demanda, comúnmente compartida, para que se establezca el imperio de la ley, un poder judicial independiente, transparencia en la administración de los fondos públicos y un desarrollo sostenible.

Después de discutir estos temas, la Asamblea adoptó un documento denominado "La Declaración de Trípoli", que contiene las conclusiones y recomendaciones principales, resumidas más abajo. Las conclusiones y recomendaciones fueron adoptadas por los delegados al concluir la Asamblea, el día 14 de septiembre del 2002.

Tema I: El rol de las EFS en el buen gobierno (Relator: Camerún)

Los delegados reconocieron que las EFS pueden desempeñar un papel clave en el proceso del buen gobierno, mediante el cumplimiento de una variedad de funciones, en especial:

- el auditor-vigilante de la legalidad, dedicado al examen de todos los aspectos legales relacionados con la gerencia administrativa y financiera y otros asuntos;
- el auditor-socio, que asiste a los gerentes del gobierno en el establecimiento de una gerencia de calidad en el sector público, y
- el auditor-facilitador, que contribuye con la reflexión sobre los programas de reformas mayores.

Las recomendaciones sobre este tema incluyeron lo siguiente:

1. Se debe sostener la independencia de las EFS para un mejor desempeño de sus roles.
2. Las EFS deberían extender el ámbito de sus enfoques de auditoría, para que cubran, adicionalmente a las auditorías financieras y de conformidad, los aspectos de la eficiencia, efectividad y economía en los gastos del gobierno.
3. Las EFS deberían disponer de equipos técnicos adecuados, cuyas destrezas y habilidades se mejoren mediante la capacitación profesional, a fin de que desempeñen exitosamente sus nuevos y en cierto modo diferentes roles.

Tema II: las EFS y los sistemas de auditoría interna (Relator: Gambia)

Los delegados destacaron la importancia de las auditorías internas para la detección y prevención del fraude. Las auditorías internas complementan el rol de las EFS en la identificación de las debilidades en los controles internos y en la ejecución global de las responsabilidades estatutarias de las EFS. Las recomendaciones clave relacionadas con este tema incluyeron las siguientes:

1. Las EFS deberían sensibilizar a las autoridades relevantes acerca de la necesidad de crear un marco legal adecuado que obligue a las entidades públicas a aplicar sistemas efectivos de auditoría interna.
2. Las EFS deberían proteger su independencia y libertad al evaluar los sistemas de control interno de las entidades públicas. El equipo técnico que encabece los organismos de control interno debería informarle directamente al jefe del departamento, ministerio o institución, y también debería mantener su independencia y objetividad.
3. Las EFS deberían preparar y actualizar guías, manuales y documentos de trabajo relativos al fortalecimiento y evaluación de sistemas de control interno. Las EFS deberían desarrollar y mejorar los métodos de evaluación de sistemas de control interno y proporcionar una capacitación relevante al equipo técnico de auditoría.

4. Se les debería exigir a los organismos de auditoría interna que proporcionen copias de sus informes a las EFS, las cuales, a su vez, deberían organizar seminarios en el ámbito nacional para las diversas personas interesadas en las entidades públicas, a fin de aumentar el conocimiento y la aplicación de sanos sistemas de control interno dentro de las entidades públicas.
5. Las EFS deberían revisar la competencia y el profesionalismo del equipo técnico de auditoría interna, para garantizar que cumple con normas aceptables, de modo que puedan producir informes y recomendaciones de alta calidad y garantizar una total efectividad.

Tema III: Auditoría de comunidades rurales (Relator: Etiopía)

Dada la importancia de los gobiernos locales descentralizados para el desarrollo económico y la democracia en la mayoría de los estados africanos, los delegados recomendaron que las EFS conduzcan auditorías regulares de estas comunidades. Otras recomendaciones incluyeron lo siguiente:

1. Las autoridades gubernamentales deberían apoyar a las comunidades rurales en la realización de sus tareas proporcionándoles los recursos humanos y financieros necesarios.
2. Las EFS deberían desarrollar programas efectivos para revisar y hacerle seguimiento a la gestión de las comunidades rurales.
3. Las EFS deberían desarrollar relaciones positivas de trabajo con los interesados, presentándoles informes oportunos, para que estos puedan tomar acciones apropiadas basadas en las recomendaciones contenidas en dichos informes.
4. Las EFS deberían realizar e informar sobre auditorías de gestión de las comunidades rurales, para poder hacer recomendaciones relativas a temas de eficiencia, efectividad y economía.

La IX Asamblea General de la AFROSAI también recomendó que los gobiernos africanos

- consideren las recomendaciones incluidas en la "Declaración de Trípoli" y estimulen a las organizaciones especializadas internacionales y regionales, para que apoyen a las EFS en sus esfuerzos por promover el buen gobierno en los países africanos;
- actúen para consolidar la condición institucional, material y financiera y los mandatos de las EFS;
- estén conscientes de que una auditoría eficiente es indispensable para el ejercicio de la gobernabilidad en la administración de la propiedad pública, lo mismo que un determinante importante de la credibilidad del gobierno; y
- suscriban claramente los principios básicos del buen gobierno: transparencia en la administración pública, rendición de cuentas y participación masiva en la toma de decisiones.

Conclusión de la Asamblea General

Para la X Asamblea General en el año 2005, los delegados eligieron a Costa de Marfil como el país anfitrión y escogieron los tres temas técnicos: la independencia de las EFS, la auditoría de la privatización y la auditoría ambiental. La Asamblea General también decidió sobre la nueva composición del Comité Directivo de la AFROSAI - Libia, Presidente; Burkina Faso, Primer Vicepresidente; Costa de Marfil, Segundo Vicepresidente; Secretario General: Togo, y Argelia, Camerún, Zambia, Túnez y Egipto, miembros.

La asamblea también eligió nuevos auditores externos para la AFROSAI, para los ejercicios fiscales 2002-2005, y admitió a nuevos miembros (los Tribunales de Auditoría de la Unión Monetaria y Económica de África Occidental y la Unión Económica de los Países Centrafricanos).

Actividades sociales

Además de las sesiones de negocios, la EFS de Libia organizó diversas actividades culturales y sociales para los delegados, las cuales incluían visitas a los lugares más interesantes de Trípoli y muestra de los logros culturales e industriales de la Gran Jamahiriya Libia. Estas actividades les permitieron a los delegados interactuar y aprender más acerca del pueblo libio.

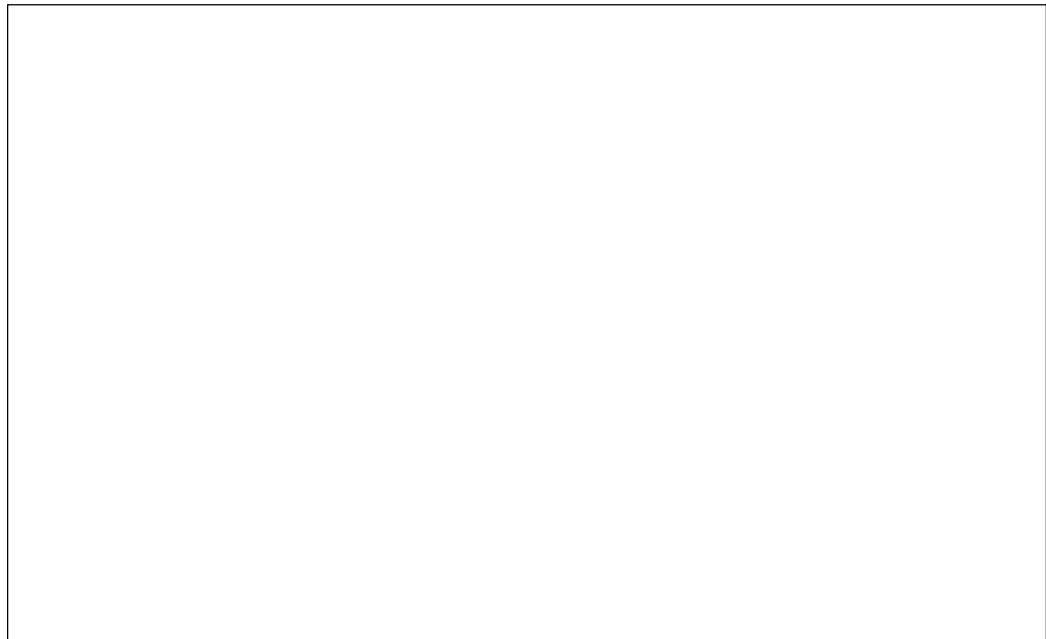
Para mayor información, póngase en contacto con: Libyan Arab Jamahiriya, P. O. Box 906, Trípoli; teléfono: ++218 (21) 36 11 515; o por el fax: ++218 (21) 444 68 33.

Celebrada en México la XII Asamblea de la OLACEFS

Por Linda Sellevaag, Editora Asistente, Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Delegados de las EFS de toda América Latina se reunieron en Ciudad de México, del 24 al 28 de septiembre del 2002, para celebrar la XII Asamblea de la OLACEFS (Organización Latinoamericana y del Caribe de Entidades Fiscalizadoras Superiores). La EFS mexicana (Auditoría Superior de la Federación) organizó la asamblea. Los países participantes fueron Argentina, Bolivia, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, Guatemala, Honduras, México, Nicaragua, Paraguay, Portugal, Panamá, Perú, Puerto Rico, España y Venezuela.

Entre los observadores habían representantes de la Secretaría General de la INTOSAI; la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI; el Banco Mundial; EUROSAI; el Tribunal de Cuentas Europeo y de esta Revista.



Don Arturo González de Aragón, Auditor General de México, se dirige a los asistentes a la ceremonia inaugural de la XII Asamblea de la OLACEFS

Ceremonia inaugural

Durante la ceremonia inaugural, el Honorable Vicente Fox Quesada, Presidente de México, le dio la bienvenida a los delegados, destacando los nexos de cooperación, hermandad e historia que unen a México con los demás países del hemisferio y de todo el mundo. Subrayó la importancia del mandato de las EFS para el desarrollo de cada país y el compromiso de su gobierno de proporcionar la independencia y los recursos necesarios para que la EFS mexicana lleve adelante su tarea. En sus comentarios de apertura a la asamblea, el doctor Genaro Matute Mejía, Contralor General de Perú y

Presidente de la OLACEFS, le agradeció a la EFS mexicana la excelente organización de la asamblea. También esbozó la importancia del creciente rol de la OLACEFS desde su fundación en 1965 y los valores comunes que unen a las EFS: independencia, transparencia en el servicio a la democracia y la lucha contra el fraude y la corrupción. Don Arturo González Aragón, Auditor General de México, se hizo eco de estos temas y enfatizó la importancia del mandato que comparten las EFS de América Latina para ayudar a asegurar que la ineptitud, la irresponsabilidad y la corrupción no sean la norma para los gobiernos de la región durante el siglo XXI. Después de la ceremonia inaugural, Francisco Barrio Terrazas, Secretario de la Oficina de Auditoría y Desarrollo Administrativo del gobierno mexicano, resumió el programa anticorrupción del gobierno en sus tres dimensiones (punitiva, preventiva y educativa).

Presentaciones de los temas técnicos

La XII Asamblea de la OLACEFS se organizó alrededor de tres temas técnicos. Los discursos de la plenaria sirvieron para introducir cada tema, a continuación de los cuales los delegados discutieron los asuntos profesionales y técnicos relacionados en las ponencias principales y otras presentaciones. Para cada tema se desarrollaron y aprobaron las respectivas conclusiones y recomendaciones.

Tema I: Experiencias de las EFS en la auditoría de obras públicas

Brasil fue el coordinador, República Dominicana el moderador y Guatemala actuó como relator para este tema. Los presentadores discutieron el marco estatutario para las obras públicas, el proceso de auditoría (control previo, posterior y concomitante), y la meta (hacer que los desembolsos públicos sean transparentes). Las conclusiones y recomendaciones enfatizaron la necesidad de:

- utilizar los servicios de expertos técnicos en estas auditorías;
- enfocar la atención no sólo en el cumplimiento de las leyes y reglamentos, sino también en los instrumentos que orientan una planificación global para las obras públicas y sobre la protección del ambiente; y
- combatir rigurosamente cualesquiera actos de corrupción descubiertos por estas auditorías.

Tema II: Auditoría de los Sistemas de Información

Colombia fue el coordinador de este tema, Cuba el moderador y Venezuela el relator. Los presentadores pusieron énfasis sobre los nuevos desafíos creados por la rápidamente cambiante tecnología y la creciente interdependencia en la era del gobierno electrónico. Las conclusiones y recomendaciones incluyeron lo siguiente:

- Las EFS deberían promover el desarrollo y las actividades de investigación y una revisión continua de la metodología de auditoría, pues todavía carecen de experiencia en esta materia.
- Los auditores deberían modernizar sus enfoques y usos de las herramientas de la tecnología de la información en sus actividades, pues las EFS del futuro basarán su trabajo en herramientas computarizadas.
- Las EFS deberían considerar el uso de normas internacionales para prevenir el fraude en los sistemas de gobierno.

Tema III: Fortalecimiento de las EFS: Experiencias y Proposiciones para la Acción

Para este tema, Costa Rica fue el coordinador, Ecuador el moderador y Bolivia el relator. Las conclusiones y recomendaciones fueron las siguientes:

- Las EFS deberían participar activamente en la revisión de sus mandatos legislativos para garantizar que cualquier cambio hecho concuerde con los requerimientos de la sociedad y fortalezca la independencia de las EFS.
- Los procesos de modernización de las EFS deberían ir acompañados por mejoras en la gerencia de las entidades que auditadas.
- Las EFS deberían asumir un rol proactivo en el fortalecimiento del control interno en el sector público para ayudar a alcanzar los objetivos de la gerencia pública.

Asuntos administrativos

Durante la sesión general del último día de la asamblea, se eligió un nuevo presidente y una nueva secretaria de la OLACEFS, de acuerdo con los cambios aprobados en la Asamblea General del 2001. Venezuela fue designada para la presidencia de la OLACEFS por un período de dos años. El doctor Clodosbaldo Russián, Contralor General de Venezuela es el nuevo presidente de la OLACEFS. También se eligió a Panamá como la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS por un período de seis años. Cuba, donde se fundó la INTOSAI en 1953, fue designada como sede de la asamblea en el 2003, año que marca el 50° aniversario de la INTOSAI.

Otras actividades

Después de la conclusión de la Asamblea General, los delegados y los huéspedes invitados realizaron una gira por las antiguas pirámides de Teotihuacán, en las afueras de ciudad de México.

Para mayor información, póngase en contacto con la Secretaría Ejecutiva de la OLACEFS, Contraloría General, Avenida Balboa y Avenida Federico Boyt, Apartado 5213, Zona 5, Ciudad de Panamá; teléfono: ++ 507 264 00 59; fax: ++507 269 00 94; correo electrónico: centrodeinformacion@contraloria.gob.pa; Internet: www.contraloria.gob.pa.

XVIII Conferencia de los Auditores Generales de la Comunidad Británica de Naciones

Por Alberta Ellison, Editora Asistente, Revista Internacional de Auditoría Gubernamental

Del 7 al 9 de octubre del 2002, los auditores generales de los países de la Mancomunidad Británica se reunieron en Kuala Lumpur, Malasia, para sostener discusiones sobre la reingeniería de la auditoría en el sector público. Los delegados representantes de Antigua y Barbados, Australia, Bahamas, Bangladesh, Botswana, Brunei Darussalam, Camerún, Canadá, Islas Caimanes, Islas Cook, Chipre, Fiji, Gambia, Ghana, la India, Kenya, Kiribati, Lesotho, Malawi, Malasia, Maldivas, Malta, Mauricio, Mozambique, Namibia, Nueva Zelanda, Nigeria, Seychelles, Sierra Leona, Sudáfrica, Sri Lanka, Swazilandia, Tanzania, Tonga, Tuvalu, Uganda, el Reino Unido y Zimbabwe. Otros participantes en la conferencia incluían a observadores de la Secretaría de la INTOSAI (Austria) y de esta Revista.

Ceremonia de apertura

El Auditor General de Malasia, Y.Bhg. Datuk Dr. Hadenan bin Abdul Jalil, abrió oficialmente la conferencia, la mañana del lunes. En su discurso destacó que en muchos casos se ha dado por sentado el rol de los auditores en el sector público. Se espera que los auditores sean las "autoridades de control" y vigilancia de los responsables del manejo de los fondos públicos. Los auditores examinan y revisan todas las transacciones financieras, lo cual hace posible que determinen si la gerencia del sector público ha realizado suficientes acciones para garantizar que los fondos del gobierno se usen económica, eficiente y efectivamente, y de conformidad con las normas y los reglamentos. Esta actividad tradicional seguirá siendo la responsabilidad principal de los auditores públicos.

Discusiones

Las discusiones de la conferencia se centraron en los siguientes temas:

Tema I: Privatización de las actividades del Estado (Presentador: Australia; Presidente: Malasia; Panelistas: Canadá, Zimbabwe y Malasia).

Este tema se concentró en el desarrollo del rol de las EFS en la protección del interés público y en la provisión de una evaluación objetiva de la administración del gobierno en manos del sector privado. Se coincidió en que las EFS afrontan muchos asuntos y problemas comunes al auditar proyectos privatizados. Los asuntos identificados incluyeron (1) los aspectos legales que las EFS afrontan al realizar las auditorías de proyectos privatizados, (2) los métodos de contabilidad adoptados por la agencia encargada de poner en práctica dichos proyectos, (3) la decisión de las EFS de practicar

el control previo y posterior de los proyectos, o ambos, (4) si se le dio la debida consideración a los intereses del público y de los trabajadores en los proyectos privatizados, (5) la falta de destrezas para realizar la auditoría con efectividad, (6) si a la EFS se le ha permitido el pleno acceso a los registros de los proyectos privatizados, y (7) la participación de las EFS en la planificación de las políticas del gobierno y en el proceso de toma de decisiones.

Se identificaron y discutieron varias áreas de interés, incluyendo la falta de un análisis minucioso de la factibilidad de los proyectos antes de tomar las decisiones finales, la escogencia errónea de la empresa que va a asumir los proyectos de privatización; los proyectos privatizados que no reciben una supervisión adecuada de las dependencias del gobierno; los objetivos de privatización que no se están logrando y la debilidad de los convenios de privatización entre el gobierno y las partes relacionadas.

Tema II: El Rol de las EFS en la transición de la información basada en el pago al contado a la información basada en la acumulación (Presentador: Nueva Zelanda; Presidente: Ghana; Panelistas: Sudáfrica, Mauricio y un representante de Pricewaterhouse Coopers).

Las EFS coincidieron en los siguientes puntos: (1) la contabilidad acumulada de registros garantiza unos informes financieros de mejor calidad y más informativos para los usuarios finales, (2) el cambio del sistema de contabilidad debería incluir la deliberación legislativa a fin de garantizar un compromiso más positivo y serio entre los auditados, (3) se requieren principios orientadores antes de que las EFS asuman alguna tarea en este proceso de cambio, (4) se necesita un personal de auditoría capacitado y con experiencia en un ambiente basado en una contabilidad de carácter acumulativo, y (5) hay dificultades para valorar los activos y se debería poner en práctica un sistema consistente.

Adicionalmente, se observó que las reformas a la contabilidad son muy poco factibles sin un fuerte apoyo político y sin voluntad política. En conclusión, el panel determinó que (1) los organismos de contabilidad en los países en desarrollo deberían desempeñar un papel importante en el proceso de reforma de la contabilidad, (2) se deberían considerar las implicaciones financieras en cualquier decisión de cambiar hacia cuentas sobre estados de cuenta acumulativos y (3) se deberían emitir directrices que asistan a las EFS en la liberación de sus funciones con respecto al manejo de este cambio.

Tema III: Participación de las EFS en el desarrollo de sistemas: riesgos y oportunidades (Presentador: el Reino Unido; Presidente: Sri Lanka; Panelistas: Canadá, la India y un representante de la Unidad de Planificación de Gerencia y Modernización Administrativa de Malasia).

El tema III se concentró en la debilidad de la gerencia que condujo a la falla de los proyectos TI (tecnología de la información) del gobierno. Las discusiones concluyeron en que las EFS necesitan asumir un enfoque más proactivo en la auditoría de proyectos de TI. Esto le brinda a las EFS la oportunidad de añadirle valor al proceso de auditoría y proporciona garantía de calidad para diversas fases del proyecto. La mayoría de las EFS

cree que su dedicación a la auditoría del desarrollo de sistemas sólo se puede llevar a cabo si se dispone de un equipo técnico suficientemente capacitado, pues dichas auditorías implican una planificación compleja, mayores esfuerzos de coordinación y conocimientos especializados en materia de proyectos.

Conclusiones

El Auditor General de Malasia clausuró la conferencia destacando los siguientes asuntos clave relacionados con los tres temas estudiados.

- A pesar de la existencia de puntos de vista divergentes acerca del papel de las EFS en la auditoría de los servicios públicos privatizados, estas auditorías siguen siendo necesarias y los auditores deberían informar objetivamente sin comprometer su independencia.
- Pocas dependencias son capaces de cambiar de un sistema de registro contable de contado a uno a crédito, el cual por su misma naturaleza es de carácter acumulativo. Los gobiernos aún tienen reservas ante esta transición debido a factores relativos al costo, legislación y registros.
- Para auditorías de TI, los auditores necesitan actualizar sus conocimientos y destrezas y también rediseñar sus metodologías de auditoría, con miras a adaptarse a los constantes cambios del ambiente de la TI.

Adicionalmente, el Auditor General de Malasia indicó que las EFS de los países de la Mancomunidad deben determinar si mantendrán sus roles tradicionales o asumirán roles más proactivos como asesores del sector público.

Para mayor información, póngase en contacto con: Office of the Auditor General of Malaysia, Level 9, Block D2, Pusat Pentadbiran Kerajaan Persekutuan, Malaysia - 62502 Putrajaya (correo electrónico: jbaudit@audit.gov.my).

Perfil de auditoría: la Oficina de Auditoría del Estado de Burkina Faso

Por Marie Andree Kabore, Auditor de Estado, Inspección de Estado.

Burkina Faso, antiguamente Alto Volta, es un país mediterráneo del oeste de África, con fronteras con Mali al norte; con Níger al noreste, y Benín, Togo, Ghana y Costa de Marfil al sur. Antiguamente fue colonia francesa y desde 1960 es un estado independiente.

Historia de la Oficina de Auditoría del Estado

La Oficina de Auditoría del Estado (Inspection Générale d'Etat o IGE) es la entidad fiscalizadora superior de Burkina Faso. Fue precedida por dos instituciones: el Servicio de Inspección Financiera General, que aún existe, y el Servicio de Inspección General de Asuntos Administrativos, que ya no existe. En noviembre de 1988 se creó una nueva estructura fiscalizadora superior, el Comisariato General para la Auditoría del Estado. La constitución de 1991 y la legislación de mayo de 1993 para su implementación crearon la IGE y la pusieron bajo la autoridad del Primer Ministro.

Independencia

Aunque la IGE está bajo la autoridad del Primer Ministro, los auditores de Estado son independientes en relación con las administraciones, servicios y otras entidades que auditan. Los auditores son libres para evaluar los hechos que examinan y para llegar a sus propias conclusiones.

Obligaciones

Según la ley, son obligaciones de la Oficina de Auditoría del Estado:

- auditar todos los servicios públicos del Estado, organismos de gobiernos locales, corporaciones y todos los organismos nacionales con mandato de servicio público, a fin de garantizar que cumplan con las leyes y los instrumentos que rigen sus operaciones administrativas, financieras y de contabilidad;
- examinar la calidad de las operaciones y la administración de los servicios antes mencionados;
- fiscalizar la utilización de fondos públicos y la legalidad de las operaciones de los administradores, funcionarios, contadores y contralores de fondos y materiales; y
- recomendar medidas para elevar la calidad de la administración pública.

Un decreto de mayo de 1995 le otorga al Auditor General del Estado y a los auditores de estado la autoridad legal para desempeñar estos deberes y también les exige que cumplan con ciertas normas de ética.

Organización

Para desempeñar estas funciones, la IGE dispone de un gabinete con su propia secretaría; documentación, TI, y servicio de comunicaciones, y una oficina de protocolo.

Adicionalmente, la Secretaría General se encarga de la administración y de la coordinación técnica de los departamentos de la IGE. Sus deberes incluyen:

- preparar el programa anual de actividades del IGE;
- mantener las relaciones de cooperación con las oficinas de auditoría de los departamentos ministeriales;
- garantizar el desarrollo profesional continuo de los auditores del Estado, y
- preparar el informe anual de actividades.

También se disponen de tres direcciones técnicas: Administración y Finanzas Públicas; Empresas Públicas y Paraestatales, y Empresas Mixtas; y Proyectos, Programas y Organizaciones no Gubernamentales.

Dentro de esta área, cada dirección es responsable de:

- iniciar las investigaciones tan pronto como se identifique una irregularidad en el manejo de los bienes públicos;
- cuando sea conveniente, ordenar que se implementen todas las medidas preventivas y de protección que se consideren necesarias, y
- cooperar con las autoridades judiciales para prevenir la aparición de irregularidades en el manejo de los fondos públicos.

La Dirección de Asuntos Administrativos y Financieros es responsable de la gerencia administrativa y financiera del IGE.

Personal

La Oficina de Auditoría de Estado de Burkina Faso tiene un equipo técnico de 50 personas, 20 de las cuales son auditores de Estado. Los criterios de selección para auditores del estado incluyen probidad, buen estado físico, aptitud intelectual y experiencia profesional (por lo menos 10 años en la administración pública).

Actualmente la oficina está bajo la dirección del Auditor General del Estado, Leopoldo Andre Joseph Ouedraogo. Le han precedido tres auditores generales desde su creación en noviembre de 1988: Etienne Traore, Arzouma Alphonse Ouedraogo, y Laurent Emmanuel Salembere.

El señor Ouedraogo asumió la presidencia de la organización y de su comité directivo, por un período de tres años, en la Asamblea General de la AFROSAI en Ouagadougou, Burkina Faso, en octubre de 1999. Burkina Faso también ha sido miembro del Comité Directivo de la INTOSAI desde el último INCOSAI en Seúl, Corea, en octubre del 2001.

Informes emitidos

El Auditor General le dirige informes periódicos y un informe general anual al Primer Ministro, quien luego le informa acerca de las acciones tomadas siguiendo las recomendaciones contenidas en los informes. Desde su inicio, la Oficina de Auditoría del Estado ha emitido 135 informes, un promedio de 15 por año. Todas las oficinas de auditoría técnica y general de los departamentos ministeriales y de las instituciones están también obligadas a enviar copias de sus informes a la Oficina de Auditoría del Estado.

Perspectivas para el futuro

La Oficina de Auditoría del Estado ha fijado las siguientes metas para el futuro:

- revisión de la ley y de todos los instrumentos estatutarios que gobiernan a la Oficina de Auditoría del Estado "a fin de alinearla con las realidades nacionales y dentro del contexto internacional; en otras palabras, ampliar el ámbito de la IGE";
- poner en práctica las recomendaciones contenidas en el "Plan de acción para fortalecer la administración del gasto presupuestario 2002-2004" del gobierno; y
- dotar a toda la oficina de una red electrónica en línea.

Las iniciativas en este sentido se han abordado de común acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de:

- promover y garantizar el acceso a los informes de auditoría dentro de los límites acordados por la legislación;
- realizar auditorías a posteriori, que sean más efectivas, de la administración de las asignaciones a las administraciones públicas;
- revisar los actos legislativos que rigen a la Oficina de Auditoría del Estado, a fin de asignarle la responsabilidad del combate contra la corrupción;
- garantizar el funcionamiento apropiado del comité responsable de verificar el seguimiento de las recomendaciones de la Oficina de Auditoría del Estado y la difusión de su trabajo;
- institucionalizar la creación de un informe anual de actividades de la Oficina de Auditoría del Estado para el Primer Ministro; y
- fortalecer las relaciones de la Oficina de Auditoría del Estado con la auditoría interna de cada ministerio (conocidas como Auditoría General de las Finanzas y Auditoría Técnica de los Ministerios).

Para información adicional, póngase en contacto con: Inspection Générale d'Etat, 01 B.P. 617, Ouagadougou 01, Burkina Faso; teléfono: ++226 30 10 91; fax: ++226 30 57 04.

Información sobre publicaciones

Los lectores de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* encontrarán muy útiles dos nuevas publicaciones del Instituto de Auditores Internos: *Auditoría de gestión: un enfoque para su medición*, por Ronell Raaum y Stephen Morgan, que ofrece nuevas percepciones de las características de la auditoría de rendimiento, mediante la respuesta a las preguntas ¿Qué es?, ¿Cuál es su utilidad para los ciudadanos y los contribuyentes?, ¿Cómo lo hace usted? Los capítulos del uno al seis proporcionan una información útil para quienes enseñan los principios básicos de la auditoría de gestión o establecen una función de auditoría de gestión en una organización gubernamental. Los capítulos del 5 al 18 serán útiles para quienes desarrollan programas de capacitación en el trabajo para talleres de auditoría de rendimiento, para quienes realizan una capacitación menos formal del personal recién contratado asignado a un equipo de auditoría de rendimiento, y para cualquier persona inexperta en la auditoría de rendimiento. Los capítulos 19 a 24 serán útiles para quienes están aprendiendo a redactar, revisar o usar informes de auditoría, así como para todos los que deseen mejorar sus propios informes.

Muchos auditores consideran que la redacción de informes de auditoría constituye la tarea más difícil de su trabajo. Aun los escritores experimentados pueden encontrar difícil la conversión de los resultados de la auditoría de campo en informes escritos oportunos y efectivos. De la misma manera, la supervisión del proceso de crear y editar informes puede ser difícil para los directores y gerentes de auditoría. *Diseño y escritura de informes de auditoría basados en mensajes*, por Sally F. Cutler, es una revisión concienzuda y actualizada que la mayoría de los auditores encontrará de gran ayuda. Por ejemplo, la publicación ofrece un capítulo introductorio que analiza ocho audiencias diferentes para los informes de auditoría y discute sus diversas necesidades y expectativas. Otros capítulos cubren áreas claves tales como el proceso de información, calidad de la escritura, estrategias para la revisión y edición de informes, información multimedia e informes de asesoría. Ambas publicaciones están disponibles a través de The Institute of Internal Auditors, Inc. por el teléfono No. 1-877-867-4957 dentro de los Estados Unidos y 1+770+442+8633, ex-

tensión 275, fuera de los Estados Unidos; correo electrónico: iipubs@pbd.com; o Internet en: www.theiia.org.

Como parte de su programa continuo para fortalecer la información financiera del sector público y contribuir a una mayor transparencia por parte de los gobiernos del mundo, el Comité del Sector Público de la IFAC (siglas en inglés de la Federación Internacional de Contadores), ha publicado dos nuevas IPSAS (siglas en inglés que identifican las Normas de Contabilidad del Sector Público Internacional), las números 19 y 20. La IPSAS No19- *Reservas, pasivos contingentes y activos contingentes*, define las reservas, los pasivos y los activos y establece los criterios para reconocer y revelar las reservas y las normas para medir dichas reservas. Esta norma excluye de su ámbito las reservas y los pasivos contingentes que surgen de los beneficios sociales, tales como pensiones de vejez, subsidios familiares y auxilio por siniestro. La IPSAS 20 - *Revelaciones de la parte relacionada* requiere que las entidades informen de la existencia de relaciones con la parte relacionada, cuando existe control, y la información acerca de transacciones entre la entidad y sus partes relacionadas que tienen lugar fuera de la relación normal proveedor o cliente / receptor. También requiere dar a conocer ciertas transacciones con personal gerencial clave y sus parientes cercanos. Ambas normas han sido publicadas en la página web de la IFAC (www.ifac.org) y se pueden bajar sin costo. Los lectores de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental* también pueden obtener una copia impresa de las dos normas, poniéndose en contacto con la International Federation of Accountants, 535 Fifth Avenue, 26th Floor, New York 10017, USA.

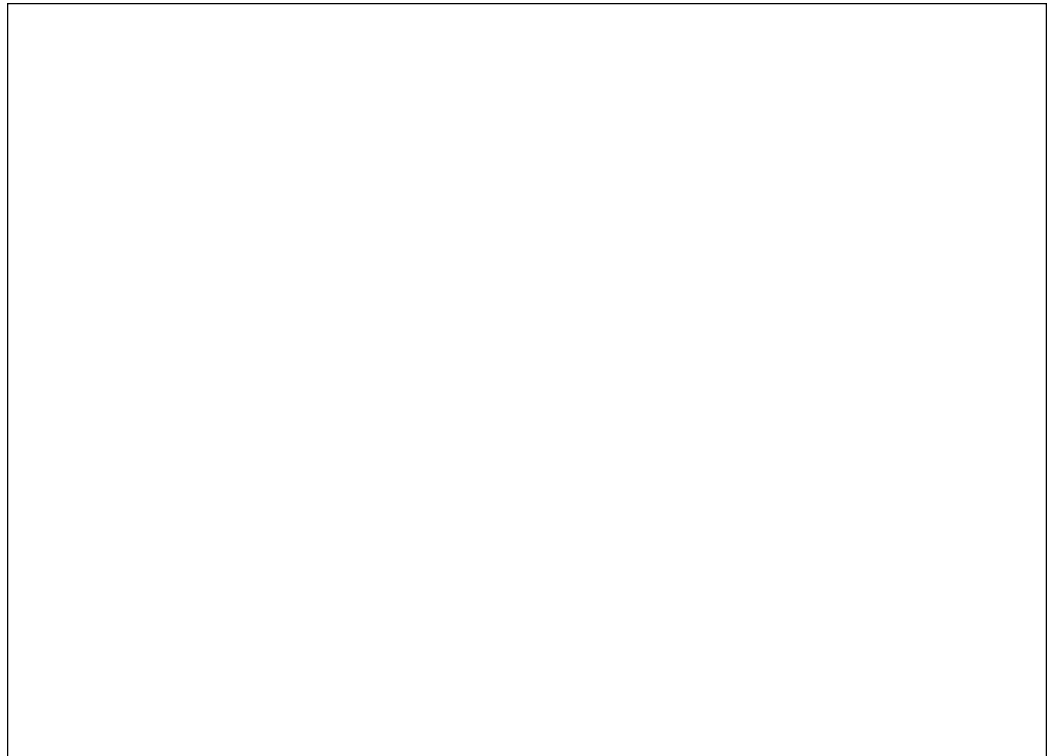
La Oficina del Auditor General de Pakistán ha publicado su edición de la revista PERFORMIT, volumen XXI, No. 4. PERFORMIT está dedicada al avance de la auditoría financiera y de gestión en el sector público, evaluación del rendimiento, contabilidad gubernamental, administración de las finanzas públicas y otras disciplinas relacionadas. La actual edición incluye artículos sobre los siguientes tópicos: "Ingreso al siglo XXI: el fortalecimiento institucional de la Auditoría

General de Pakistán", "Gestión del ala administrativa", "Combate a la corrupción: el rol del auditor gubernamental", "Trascendencia de la reforma de la contabilidad para la administración del gasto público" y "La auditoría de consultorías". PERFORMIT se publica trimestralmente y se puede obtener del Director General, Performance Audit Wing, Department of the Auditor-General of Pakistan, PT&T Audit Building, Mauj-e-Darya Road, Lahore-54550 Pakistan (teléfono: ++92-42-9212044).

Un nuevo informe del OECD encuentra que comprometer a los ciudadanos en la elaboración de las políticas es una inversión para el buen gobierno, lo cual ayuda a cimentar la confianza pública en el gobierno y fortalece la capacidad cívica - en la medida en que los gobiernos sepan exactamente cuáles son las acciones para cuya realización invitan a sus ciudadanos y por qué los invitan.

Los ciudadanos como socios: información, asesoría y participación pública en la elaboración de políticas, examina los esfuerzos del gobierno para comprometer a los ciudadanos en la toma de decisiones y responde a nuevas exigencias de apertura y de una mayor transparencia en la rendición de cuentas del gobierno, mediante la expansión del acceso del ciudadano a la información, así como a oportunidades para la asesoría y la participación activa en la elaboración de políticas. El informe proporciona una amplia gama de experiencias de países, identifica ejemplos de buena práctica y destaca enfoques innovadores en los países del OECD, incluyendo el uso de nuevas tecnologías de información y de comunicación. Otro informe del OECD, *El compromiso de los ciudadanos en la elaboración de políticas: información, asesoría y participación pública*, es una fuente única de información comparativa sobre medidas para el fortalecimiento del acceso ciudadano a la información, asesoría y participación en la elaboración de políticas. La publicación ofrece un marco general dentro del cual se puede examinar un amplio rango de experiencias de países, identifica ejemplos de las mejores prácticas y destaca enfoques innovadores. Ambos informes se pueden obtener a través de PUMA/OECD 2, rue Andre-Pascal 75775 Paris Cedex 16 France (fax: +33-1-45.24.87.96).

El Comité Directivo traza un rumbo dinámico en la 50ª reunión



Los miembros del Comité Directivo en Viena

El Comité Directivo de la INTOSAI se reunió en Viena, Austria, para celebrar su 50ª. reunión y tomó varias decisiones para colocar a la INTOSAI en una posición que le permita responder efectivamente a los múltiples desafíos que enfrenta la organización y sus EFS miembros. Los siguientes países miembros del Comité sostuvieron una vigorosa discusión y un intenso debate durante la asamblea de dos días de duración, del 16 al 17 de octubre del 2002: Corea (presidente), Hungría (primer vicepresidente), Arabia Saudita (segundo vicepresidente), Austria (Secretario General), Antigua y Barbuda, Brasil, Burkina Faso, Egipto, la India, Japón, Noruega, Perú, Portugal, Tonga, Túnez, el Reino Unido y Estados Unidos de América. En calidad de observadores e informando sobre el progreso de sus comités, se unieron a la asamblea las EFS de Canadá, Suecia, México, Francia y Bélgica; el Tribunal Europeo de Auditores también envió tres observadores.

Entre las múltiples decisiones importantes tomadas por el Comité destacan:

1. La admisión de la EFS de Camboya, recientemente creada, como el más reciente miembro de la INTOSAI, elevando así el total de integrantes a 185 países.
2. Creación de un equipo especial de trabajo (task force) sobre lavado de dinero que explorará el rol de las EFS en la ayuda para prevenir y detectar internacionalmente el

lavado de dinero. La primera reunión del equipo de trabajo (task force) propuesta originalmente por el Auditor General de Rusia en el Congreso de la INTOSAI, realizado en Seúl en el 2001, ha sido tentativamente programada para celebrarse, en San Petersburgo, Rusia, a finales de julio del 2003.

3. Eliminación del derecho de suscripción de 5 dólares para la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental y la introducción de la distribución electrónica de la Revista, como medio más eficiente para acceder a una mayor audiencia. La Revista se seguirá imprimiendo y distribuyendo en la forma usual.
4. La selección de temas para el congreso de la INTOSAI del 2004, que se celebrará en Budapest. El Tema I se referirá al tópico de la cooperación bilateral y multilateral entre las EFS en las áreas de auditorías conjuntas, capacitación y conformación de una estructura de capacitación e intercambio de conocimientos; el presidente del tema es la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido. El Tema II tratará el tópico de la coordinación de los esfuerzos de auditoría entre los organismos nacionales, regionales, locales y de autogobierno; el presidente del tema es la Oficina del Auditor General de Canadá.
5. Aceptación de la oferta de México para organizar el congreso del 2007.
6. Aprobación de la proposición del comité de normas de auditoría para dedicarse conjuntamente con la Federación Internacional de Contadores al trabajo de revisión de las normas de auditoría internacional y para solicitar financiamiento del Banco Mundial en apoyo a este trabajo. Al momento de entrar en prensa esta edición de la Revista ¡hay indicios de que el Banco se inclina por proporcionar financiamiento para el trabajo del comité!
7. Adopción del informe del equipo especial de trabajo (task force) para la Planificación Estratégica, incluyendo el marco de planificación estratégica de la INTOSAI que se ha propuesto.

Los informes completos sobre los numerosos comités, equipos especiales de trabajo (task forces) y otros programas de la INTOSAI están disponibles y se pueden obtener mediante el contacto con los presidentes de las EFS relevantes o con la Secretaría General:

- Normas de Auditoría: National Audit Office of Sweden, int@rrv.se
- Contabilidad: U.S. General Accounting Office, el@gao.gov
- Control Interno: Court of Account of Belgium, internalcontrol@ccrek.be
- Deuda Pública: Auditoría Superior de México, jmanjarrez@asf.gob.mx
- Auditoría de TI: Office of the Comptroller and Auditor General of India, pdrir@cag.delhi.nic.in
- Evaluación de Programas: Court of Accounts of France, dlamarque@hn.ccomptes.fr
- Auditoría Ambiental: Office of the Auditor General of Canada, thompsrc@oag-bvg.gc.ca
- Privatización: National Audit Office of the U.K., bruce.bedwell@nao.gsi.gov.uk
- Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI /IDI: idi@idi.no
- Revista Internacional de Auditoría Gubernamental: el@gao.gov
- Subcomité de Independencia: Office of the Auditor General of Canada (ver arriba)
- Equipo especial de trabajo sobre auditoría de las instituciones internacionales: Office of the Auditor General of Norway, per.engeseth@riksrevisjonen.no
- Equipo especial de trabajo para la planificación estratégica: U.S. General Accounting Office, niemic@gao.gov
- Secretaría General de la INTOSAI: intosai@rechnungshof.gv.at
- Organizador del Congreso del 2004 de la INTOSAI /Hungria, timarm@asz.hu

Adicionalmente, abajo se destaca una información más detallada sobre los nuevos desarrollos relativos a la colaboración sobre normas de auditoría de la INTOSAI con la Federación Internacional de Contadores y el marco de planificación estratégica de la INTOSAI. Solicitamos los comentarios de las EFS y de otras partes interesadas acerca del marco de planificación estratégica; los comentarios deben enviarse por correo electrónico a niemic@gao.gov o por el fax No. 1-202-512-4021 no después del 1º de marzo de 2003.



**LA EXPERIENCIA MUTUA
 NOS BENEFICIA A TODOS
 PLAN ESTRATÉGICO DE LA INTOSAI**

Misión

La INTOSAI es una organización autónoma, independiente, profesional y no política, establecida para promover el apoyo mutuo, fomentar el intercambio de ideas, conocimientos y experiencias, y promover mejoras continuas entre las diversas entidades fiscalizadoras superiores miembros (EFS).

Visión

Promover el buen gobierno, permitiendo a las EFS ayudar a sus respectivos gobiernos a mejorar la gestión, aumentar la transparencia, garantizar la rendición de cuentas, mantener la credibilidad, combatir la corrupción y fomentar una eficiente y efectiva recepción y uso de los recursos públicos para el beneficio de sus ciudadanos.

Metas estratégicas

- | | | |
|--|--|--|
| <p>Promover unas EFS fuertes, independientes y multidisciplinarias mediante (1) el estímulo a las EFS para que dirijan por medio del ejemplo en sus respectivos países y (2) la contribución al desarrollo y adopción de normas profesionales aplicables para cada uno de los países miembros.</p> | <p>Crear la capacidad y la calidad profesional de las EFS mediante la capacitación, la asistencia técnica y otras actividades de desarrollo.</p> | <p>Estimular la cooperación, la colaboración y el mejoramiento continuo de las EFS a través del intercambio de conocimientos, incluyendo los patrones de referencia (benchmarking), el estudio de las mejores prácticas y la investigación sobre asuntos de interés común.</p> |
|--|--|--|

Objetivos operacionales

- Revisar los asuntos relativos al gobierno de la INTOSAI (es decir, el rol, las funciones y las responsabilidades de todas las partes clave).
- Tratar los temas de gobierno asociados con las calificaciones para la afiliación y con los miembros que pertenecen a más de un grupo regional.
- Revisar la estructura actual comité / grupo de trabajo / equipo especial de trabajo (task force).
- Fortalecer la comunicación y las relaciones de trabajo globalmente y entre los grupos de trabajo regionales.
- Ayudar a garantizar que los recursos de la INTOSAI se utilicen en esfuerzos de alto valor.
- Expandir el uso de la tecnología y de las plataformas basadas en la web, en las comunicaciones y para la coparticipación en los conocimientos.
- Ayudar a garantizar el financiamiento adecuado de las operaciones continuas y las iniciativas importantes.
- Explorar las oportunidades para que la INTOSAI coopere y colabore con otras organizaciones

Valores nucleares

- | | | |
|---------------|----------------|------------------------|
| INDEPENDENCIA | INTEGRIDAD | PROFESIONALISMO |
| CREDIBILIDAD | IDENTIFICACIÓN | COOPERACIÓN INNOVACIÓN |

Actualización de las normas de auditoría de la INTOSAI

Durante la reunión del Comité Directivo de la INTOSAI celebrada en Viena en octubre del 2002, el ASC (Comité de Normas de Auditoría) presentó el avance alcanzado en las tareas que se le asignaron en el XVII INCOSAI en Seúl. Los proyectos primarios del ASC hasta el 2004 son:

- desarrollar las directivas de aplicación para auditorías de gestión (un proyecto de exposición se les envió a todas las EFS en diciembre, y las directrices están disponibles en las páginas web de la INTOSAI y de la Auditoría Nacional sueca);
- realizar una encuesta en el 2003 en cooperación con el Subcomité sobre Independencia;
- desarrollar una bibliografía para publicarla en la web;
- crear la página web del ASC; y
- desarrollar las directivas de aplicación para auditorías financieras.

Desarrollo de directivas para auditorías financieras

De acuerdo con los mandatos recibidos en los INCOSAI de Montevideo y Seúl (en 1998 y el 2001, respectivamente), el ASC debe poner en práctica y conducir el trabajo para la elaboración de las directrices para auditorías financieras que proporcionarán una orientación en profundidad sobre las Normas de Auditoría de la INTOSAI. Estas directrices añadirán un cuarto nivel a la jerarquía existente de las normas de la INTOSAI (la Declaración de Lima, el Código de Ética y las Normas de Auditoría). En el proyecto se usarán las normas existentes internacionalmente aceptadas (ISA) de la IFAC (Federación Internacional de Contadores).

Con la ayuda de expertos de las EFS (tanto del ASC como de la INTOSAI en general) la ASC participará en el trabajo del IASSB (siglas en inglés del Comité Internacional de Normas de Auditoría y Garantía) del IFAC y sus grupos de trabajo, para ayudar a garantizar al máximo que las normas que se están desarrollando tengan en cuenta las condiciones específicas de las auditorías del sector público. Cuando sea necesario, la ASC deberá emitir notas prácticas para clarificar cómo se pueden aplicar las ISA en el sector público. La ASC también debe redactar nuevas directrices en las áreas que no cubre la IFAC. Una directriz para la INTOSAI consistirá en la ISA más la nota práctica, o una nueva directriz escrita por la ASC.

Estructura del proyecto

El Comité Directivo aprobó la proposición de la ASC de un plan de trabajo y estructura de proyecto para poner en práctica las directrices dirigidas a las auditorías financieras. Actualmente, la ASC trabaja en el establecimiento de la estructura del proyecto, el cual incluirá un grupo de trabajo, una secretaría del proyecto y un panel de referencia.

La Auditoría Nacional sueca conduce el grupo de trabajo, cuyos otros miembros son las EFS de Austria, Canadá, Camerún, Namibia, Noruega, el Reino Unido y Estados Unidos de América. El grupo de trabajo deberá presentar propuestas para las directrices a nombre de la ASC.

El panel de referencia constará de 25 a 30 expertos de las organizaciones que son miembros de la INTOSAI, quienes aportarán su experiencia profesional y salvaguardarán la perspectiva del sector público en los grupos de trabajo de la IFAC. La ASC se pondrá en contacto con los miembros de la INTOSAI durante el año venidero, a fin de pedirles a algunas EFS que pongan sus expertos a disposición para participar en este trabajo.

Para proporcionarle apoyo al grupo de trabajo, su presidente ha designado un Director de Proyectos - la señora Karin Holmerin, Directora de Auditoría de la Auditoría Nacional sueca y contadora certificada - quien, junto con otros miembros del personal, conforman la secretaría del proyecto. Esta secretaría trabaja a nombre del presidente del grupo de trabajo y es responsable de la coordinación práctica y la preparación del mismo en el grupo y en el panel de referencia.

Trabajo futuro

La IFAC está revisando las ISA existentes y, según se requieran, está redactando nuevas ISA. Los proyectos de presentación se están publicando en la página web del IFAC: <http://www.ifac.org>.

Basándose en el actual plan de trabajo de la IFAC, el grupo de trabajo de la ASC les dará prioridad a los grupos de trabajo idóneos de la IFAC para que participen y contribuyan con esta actividad.

La ASC espera informar acerca de las primeras directrices al Comité Directivo para su aprobación en octubre del 2003, y solicitará que el INCOSAI avale dichas directrices para el año 2004.



INICIATIVA PARA EL
 DESARROLLO DE LA
 INTOSAI (IDI)

Actualización de la IDI

La actualización de la IDI lo mantiene informado sobre los desarrollos en el trabajo y en los programas de la Iniciativa para el Desarrollo de la INTOSAI. Para obtener una mayor información acerca de la IDI y mantenerse actualizado sobre las ediciones de la *Revista Internacional de Auditoría Gubernamental*, visite la página web: <http://www.idi.no>.

La actualización de la IDI para este mes está dedicada a la Meta 3 del plan estratégico de la IDI: "Cooperar con los comités permanentes y grupos de trabajo de la INTOSAI"

Visión general

Los grupos de trabajo y los comités permanentes de la INTOSAI son responsables de algunos importantes productos sobre temas estratégicos claves, relevantes para el trabajo de las EFS en el mundo; pero la tarea de traducir estos productos en técnicas y prácticas de auditoría efectivas no siempre es una tarea sencilla. La IDI tiene un mandato de las EFS de los países en desarrollo y emergentes, para que trabaje con los comités permanentes y los grupos de trabajo, a fin de que responda a esta necesidad a través de una capacitación efectiva ¿Cómo se desempeña la IDI a este respecto? Siga leyendo.

Auditoría ambiental

La cooperación más cercana hasta la fecha ha sido con el grupo de trabajo de la INTOSAI sobre auditoría ambiental (WGEA). En julio del 2002 el WGEA y la IDI comenzaron a discutir un plan general de cooperación. Más recientemente se efectuó una reunión sobre diseño del currículum en Oslo, en noviembre del 2002, congregando a miembros experimentados del grupo de trabajo (de Canadá, China, Costa Rica, Jordania, Noruega, Pakistán, Sudáfrica, el Reino Unido y Estados Unidos de América) con la IDI y un especialista en capacitación de la India.

El objetivo de esta reunión fue llegar a un convenio sobre el currículum central de un programa de capacitación en auditoría ambiental. Los resultados de la reunión y la ruta planificada futura se someterán a la consideración del grupo de trabajo en su reunión anual en Costa Rica en enero del 2003. Al aprobarse, se espera que se celebre un seminario sobre auditoría ambiental con el equipo instructor propuesto (elegido de entre el equipo de especialistas en capacitación pertenecientes a la ASOSAI, AFROSAI Y SPASAI), a continuación del mismo se concluirá el contenido y la metodología del curso mediante una reunión de diseño. Se ha propuesto impartir en la ASOSAI un curso piloto en el 2003. Luego, la IDI se dedicaría a la traducción de los materiales del curso al árabe, francés y español y a regionalizar el contenido, para que se pueda dictar en otras regiones.

Deuda pública

La cooperación con el PDC (Comité de Deuda Pública), presidido por la EFS de México, se está asumiendo con un enfoque algo diferente. A partir de una reunión de planificación con el PDC y el RTC (Comité de Capacitación Regional de la OLACEFS) realizada en Ottawa, Canadá, en diciembre del 2002, la estrategia adoptada consiste en desarrollar e impartir un programa de capacitación de cinco semanas, dirigido a entrenar a los instructores sobre auditoría de la deuda pública en la región de la OLACEFS, con 24 participantes procedentes de las 12 EFS asistentes. A continuación de este programa, los participantes seleccionados diseñarán y realizarán un taller de trabajo de dos semanas sobre auditoría regional de la deuda pública, con los auditores de todas las EFS del ámbito de la OLACEFS. Después que el curso haya sido depurado, se pondrá a la disposición de las EFS de la región en un CD-ROM, y luego la IDI se comprometerá a ayudar a traducirlo y distribuirlo a otras regiones.

Auditorías de la privatización

La privatización de los activos propiedad del Estado es un fenómeno global que las EFS necesitan conocer muy bien. La IDI ha estado planificando informalmente con el grupo de trabajo sobre auditoría de la privatización (WGAP), presidido por la Oficina Nacional de Auditoría del Reino Unido, el desarrollo de una metodología para propagar sus bien cuidadas directrices.

Recientemente, la ASOSAI realizó un taller combinado sobre diseño de cursos y técnicas de enseñanza (CDITW) en Bangkok, Tailandia, que añadió otros 32 especialistas en capacitación para la región. Adicionalmente, la ASOSAI decidió desarrollar un curso de auditoría de la privatización como parte del CDITW. La IDI y el grupo de trabajo proporcionaron un experto en la materia para que apoyara el desarrollo del curso, el cual se finalizará e impartirá en la región en el 2003. A continuación, el grupo de trabajo y la IDI revisarán el curso y decidirán sobre la acción apropiada, que podría ser su traducción y difusión o trabajo adicional para el desarrollo de un curso de categoría mundial.

Auditoría de tecnología de la información

El Comité de Auditoría de Tecnología de la Información de la INTOSAI (TI), es necesariamente un comité activo. La auditoría de la TI es uno de los ambientes más rápidamente cambiantes al que se enfrentan los auditores, y la falta de conocimientos actualizados puede ser potencialmente dañino para la efectividad del trabajo de una EFS. La cooperación de la IDI con el Comité de Auditoría de la TI se basa en el software educativo desarrollado por el comité, para cuya promoción y distribución la IDI brindará su asistencia. En la ASOSAI se desarrolló un curso de "Introducción a la auditoría de la TI", el cual se impartió por primera vez en Nueva Delhi, India, en marzo del 2002. La IDI respaldó el desarrollo del software educativo y la distribución de la documentación del curso (disponible en CD-ROM).

En la reunión anual del comité en diciembre del 2002, se acordó que la IDI garantizara que el curso de ASOSAI se pusiera a disposición de las EFS en CD-ROM.

El contacto con la IDI

Si usted está interesado en discutir cualquiera de los temas planteados en esta edición de Actualización de la IDI, póngase en contacto con la IDI por el teléfono ++47 22 24 13 49 o por correo electrónico en la dirección idi@idi.no.

Capacitación en la OLACEFS

Del 18 al 29 de noviembre del 2002, la OLACEFS patrocinó un curso de capacitación recientemente desarrollado sobre auditoría de gestión, en La Paz, Bolivia. Asistió un total de 26 participantes procedentes de siete EFS. Este fue el primer curso ofrecido dentro del proyecto conjunto de capacitación en asistencia técnica de la OLACEFS con la IDI, el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y la Oficina General de Auditoría de EE UU (GAO). El curso fue desarrollado por especialistas en capacitación de diversos países de la OLACEFS, contando con la asistencia técnica de expertos en la materia de la IDI y de la GAO. Un equipo de especialistas en capacitación regional procedente de diferentes países (Venezuela, Cuba, Costa Rica, y Estados Unidos de América) se encargó de dictar el curso, el cual se ofrecerá por segunda vez en febrero del 2003 en Panamá. El BID provee el financiamiento para este proyecto de creación de capacidad de tres años de duración.

EVENTOS DE LA INTOSAI PARA EL 2003

Enero

13-15 Reunión del Comité Directivo del Grupo de Trabajo sobre Auditoría Ambiental

20-22 VII Reunión del Comité de Capacitación regional de EUROSAI Lisboa, Portugal

Abril

3-4 Reunión del Comité de Normas de Auditoría (Reunión del Grupo de Trabajo) Washington, D.C.

8-12 Consorcio Internacional sobre Gerencia Financiera Gubernamental Miami, Florida

28-29 Equipo Especial de Trabajo (task force) sobre planificación estratégica de la INTOSAI Washington, D.C.

Julio

Octubre

13-16 51ª Asamblea del Comité Directivo de la INTOSAI Budapest, Hungría

15 II Reunión del Grupo de Trabajo de la EUROSAI sobre TI Berna, Suiza

Febrero

Mayo

26-28 III evento de capacitación de la EUROSAI, Praga, República Checa

Agosto

11-14 VI Congreso de la CAROSAI Hamilton, Bermudas

Noviembre

Marzo

3 Seminario de Capacitación sobre Auditoría de la Educación ONU/INTOSAI,

Viena, Austria del 3 de marzo al 4 de abril

Junio

5-6 EUROSAI / Conferencia de la EUROSAI. Copenhague, Dinamarca

Septiembre

XXVII Asamblea del Comité Directivo de la EUROSAI, Italia septiembre-octubre (fecha por determinarse)

Diciembre

Nota del editor: este calendario se publica en apoyo a la estrategia de comunicaciones de la INTOSAI, y como una forma de ayudar a sus miembros a planificar y coordinar sus itinerarios. En esta sección regular de la Revista Internacional de Auditoría Gubernamental estarán incluidos los eventos que abarquen el ámbito de la INTOSAI y todo el ámbito de las regiones, tales como congresos, asambleas generales y reuniones de comités directivos. Debido a limitaciones de espacio, no se pueden incluir los diversos cursos de capacitación y otras reuniones profesionales realizadas por las regiones. Para información adicional, comuníquese con el Secretario General de cada grupo de trabajo regional.